

Entidad fiscalizada: Municipio de Ciudad Valles
Número de auditoría: AED/MP13-09/2020
Tipo de auditoría: Desempeño y cumplimiento

I. Criterios de auditoría

Esta auditoría se seleccionó y se ejecutó con base en criterios cualitativos y cuantitativos que guardan congruencia con las facultades y atribuciones establecidas en el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y de conformidad con el Plan Estratégico de la institución y el Programa Anual de Auditorías 2021.

Criterios de selección

Los principales criterios para la selección de la auditoría son:

- Naturaleza jurídica de la entidad fiscalizada.
- Presupuesto de la entidad fiscalizada.
- Consistencia en el diseño y los resultados de los planes y programas de la entidad fiscalizada.
- Resultados de auditorías de desempeño de ejercicios anteriores.
- Estudio previo de las áreas de oportunidad de la entidad fiscalizada.
- Existencia de mecanismos de control interno.
- Grado de madurez del control interno de la entidad fiscalizada.
- Análisis de riesgos.

Criterios de ejecución

Los criterios relativos a la ejecución de las auditorías, establecidos por la Auditoría Superior del Estado, fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de marzo de 2021, los más relevantes son los siguientes:

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable, y con la política de integridad de la Auditoría Superior del Estado.
- Planear y desarrollar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable del cumplimiento de su objetivo y alcance.
- Atender a los principios de eficacia, eficiencia y economía.
- Documentar todo trabajo con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente.
- Aplicar procedimientos que permitan generar los resultados y el dictamen correspondiente.
- Realizar reuniones con las entidades fiscalizadas, para darles a conocer los resultados preliminares a fin de que se presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes.
- Los resultados serán públicos hasta la presentación del informe de auditoría.
- Elaborar y presentar el informe de auditoría conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

II. Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas a cargo de la entidad fiscalizada, y que para dicho cumplimiento se haya atendido a los principios de eficiencia, eficacia y economía; además, identificar áreas las de mejora que se presentaron

durante el desarrollo del ciclo presupuestario, así como en algunos aspectos sustantivos para la gestión municipal.

III. Alcance

El alcance de esta auditoría comprende la revisión de las principales acciones realizadas durante el desarrollo de las etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Durante su ejecución se puso énfasis en la congruencia entre los planes y programas, en el diseño, el cumplimiento y los resultados alcanzados con la ejecución de los programas presupuestarios, así como en sus metas de gasto.

La auditoría de desempeño se enfocó a los programas presupuestarios, debido a que son la pieza fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y representan la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos públicos. Durante su elaboración se establecen los objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, a los cuales se destinará el gasto y además funcionan como instrumentos para su evaluación.

Gráfico 1. Ciclo presupuestario



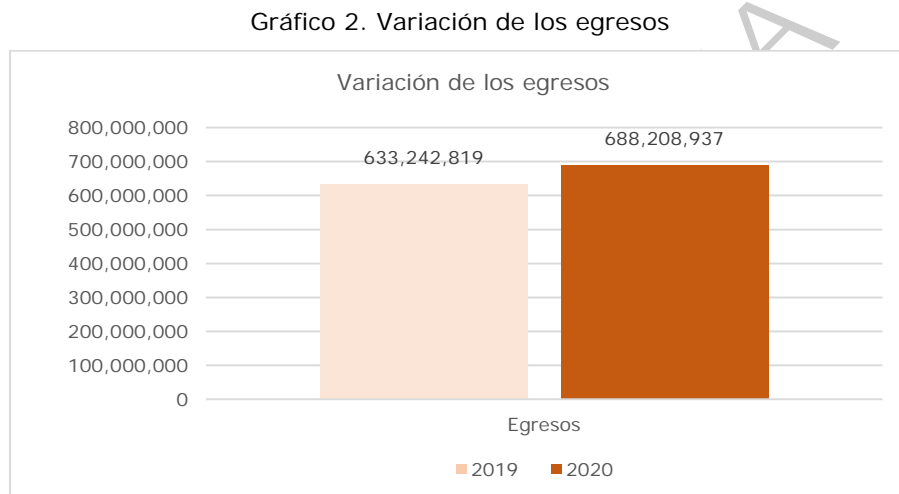
Fuente: Elaboración propia

IV. Diagnóstico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio tiene una población de 179,371 habitantes; de los cuales 93,099 son mujeres y 86,362 son hombres, los cuales representan 51.9% y 48.1%, respectivamente; la proporción de población urbana es de 76.0 % del total, la de población rural es de 24.0%.

El grado de marginación del municipio es Bajo, ocupa la posición 55 de 58 a nivel estatal; la posición 1 corresponde al municipio con el grado de marginación más alto.

Para cumplir con los objetivos y metas consideradas en sus planes y programas, durante el ejercicio 2020, el ayuntamiento registró un egreso de \$688,208,937; el cual fue superior en 8.7% con relación a los \$633,242,819 correspondientes a 2019; con una diferencia de \$54,966,117. Lo cual se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia con información de Cuenta Pública

Indicadores de desempeño financiero municipal

Este apartado tiene como propósito ofrecer una perspectiva sobre el desempeño de las finanzas municipales.

Para contar con un parámetro que nos permita determinar si los resultados son positivos o no, para cada indicador se presenta la media que registraron los 58 municipios del estado con cifras del ejercicio fiscal 2020.

Tabla 1. Resultados de los indicadores de desempeño financiero municipal

Indicador	Fórmula	Variables	Valores (en pesos)	Resultado	Media municipal para SLP*	Comportamiento deseado
Equilibrio presupuestal	V1-V2	V1= Ingresos recaudados	583,375,211	-104,833,726	-13,887,050	Menor diferencia es mejor
		V2= Gasto devengado	688,208,937			
Eficiencia presupuestal de los ingresos	$((V1/V2)-1)*100$	V1= Ingresos recaudados	583,375,211	-29.6%	-11.7%	Menor diferencia es mejor
		V2= Presupuesto de ingresos autorizado	828,814,764			

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Indicador	Fórmula	Variables	Valores (en pesos)	Resultado	Media municipal para SLP*	Comporta- miento deseado
Eficiencia presupuestal de los egresos	$((V1/V2)-1)*100$	V1= Gasto devengado	688,208,937	-17.0%	-7.7%	Menor diferencia es mejor
		V2= Presupuesto de egresos autorizado	828,814,764			
Autonomía financiera	$(V1/V2)*100$	V1= Ingresos propios	66,446,598	11.4%	8.1%	Más alto es mejor
		V2= Ingresos recaudados	583,375,211			
Liquidez	V1/V2	V1= Efectivo y equivalentes	34,233,097	0.2	0.4	Más alto es mejor
		V2= Pasivo circulante	221,700,442			
Solvencia	V1/V2	V1= Activo circulante	87,346,236	0.4	0.8	Más alto es mejor
		V2= Pasivo circulante	221,700,442			
Proporción del gasto de inversión	$(V1/V2)*100$	V1= Inversión pública	144,562,577	21.0%	40.2%	Más alto es mejor
		V2= Gasto devengado	688,208,937			
Inversión pública per cápita	V1/V2	V1= Inversión pública	144,562,577	805	2,258.8	Más alto es mejor
		V2= Población 2020	179,371			
Proporción del gasto corriente con relación al gasto total	$(V1/V2)*100$	V1= Gasto corriente	469,907,045	68.3%	54.5%	Más bajo es mejor
		V2= Gasto devengado	688,208,937			
Proporción de los servicios personales con relación al gasto total	$(V1/V2)*100$	V1= Servicios personales	201,675,728	29.3%	27.4%	Razonable-mente más bajo es mejor
		V2= Gasto devengado	688,208,937			

* Se obtuvo una media aritmética con información de la Cuenta Pública 2020 de los 58 municipios del estado

Fuente: elaboración propia

El diagnóstico y los indicadores de desempeño financiero municipal, fueron elaborados con la información y estadísticas oficiales más recientes emitidas por los Consejos Estatal y Nacional de Población, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como la información financiera contenida en la Cuenta Pública y presentada por la entidad fiscalizada a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Definición de los indicadores de desempeño financiero municipal

Equilibrio presupuestal: indica la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos. Se considera una de las bases para unas finanzas sanas.

Eficiencia presupuestal de los ingresos: evalúa la precisión para estimar los ingresos que se recibirán, con la finalidad de contar con recursos suficientes para las acciones que se programen y disminuir riesgos de incumplimiento en las obligaciones.

Eficiencia presupuestal de los egresos: valora la capacidad de planeación del gasto; se pretende que el gasto sea lo menos dispar posible con relación al presupuesto autorizado.

Autonomía financiera: mide la capacidad para generar ingresos con relación a los ingresos totales y en función de ello, contar con mayor margen para tomar decisiones, ya que los ingresos propios permiten canalizar los recursos a los rubros que se consideren de mayor prioridad.

Liquidez: indica la capacidad del municipio para generar flujo de efectivo y, con base en ello, hacer proyecciones sobre su capacidad de pago en el corto plazo.

Solvencia: evalúa la capacidad del municipio para hacer frente a las obligaciones financieras con un enfoque de mayor plazo que la liquidez.

Proporción del gasto de inversión: mide la proporción de los recursos destinados al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, principalmente a infraestructura y a servicios, con relación al gasto total.

Inversión pública per cápita: indica la cantidad de recursos que, en promedio, el municipio eroga para los rubros de inversión pública por habitante.

Proporción del gasto corriente con relación al gasto total: determina la proporción del gasto que destina el municipio para realizar funciones administrativas, comparado con el gasto total.

Proporción de los servicios personales con relación al gasto total: muestra la proporción que representa el pago de nómina del personal del municipio con relación al total del gasto en el ejercicio fiscal.

V. Procedimientos de auditoría aplicados

Para la ejecución de esta auditoría se determinó aplicar procedimientos relacionados con cada una de las siete etapas del ciclo presupuestario, ya que durante su desarrollo se genera información sobre el resultado e impacto de la gestión gubernamental y, además, permite identificar las capacidades institucionales con las que cuenta la entidad fiscalizada para este fin.

Planeación

La entidad fiscalizada cuenta con un área responsable de las funciones de planeación y programación, la cual se denomina Secretaría Técnica y depende de la Presidencia Municipal, sus atribuciones se establecen mediante el artículo 22, fracciones I a XVIII del reglamento interno de la administración pública municipal.

La Jefatura de Contabilidad es responsable de la presupuestación; depende de la Tesorería Municipal y sus atribuciones se establecen mediante el artículo 54, fracciones I a la IX.

Procedimiento específico 1.2 / Resultado 2

La Oficialía Mayor que depende de la Presidencia es responsable de las funciones relacionadas con la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos, sus atribuciones se establecen mediante el artículo 16, fracción III del reglamento interno.

Para realizar de manera ordenada y sistemática la profesionalización de los colaboradores del municipio se cuenta con un programa anual de capacitación, elaborado con base a un diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) el cual identifica áreas de oportunidad para la capacitación y asegura su pertinencia.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos adscritos a las áreas que realizan las funciones de planeación, programación y presupuestación participaron en los diplomados en línea "Presupuesto basado en Resultados 2019" y "Evaluación de Políticas y Programas Públicos", impartidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Procedimiento específico 1.3 / Resultado 3

Se cuenta con un Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, el cual se constituye como un cuerpo colegiado que permite la participación ciudadana en el proceso de planeación municipal. Mediante el oficio No. PM/IV/0083/2021 se informa que el Comité no realizó sesiones ordinarias durante el ejercicio 2020 debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual indica lo siguiente:

En próximos días se estará convocando a una sesión de COPLADEM debido a que se está realizando una actualización al plan de Desarrollo Municipal. Debido a la contingencia Sanitaria por Covid 19 y que nos encontramos aun en semáforo naranja, dicha reunión será realizada de manera virtual.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, lo anterior, debido a que no se presentó evidencia del funcionamiento del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal por lo cual se consideró no aclarado y se ratifica.

AED/MP13-09/2020/01-03/05-001 **Recomendación**

Se deberá poner en funcionamiento al Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, para cumplir con lo señalado en el artículo 8 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Procedimiento específico 1.4 / Resultado 4

La entidad fiscalizada cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual contiene los elementos señalados en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Con relación a los programas que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto de egresos 2020 contiene 17 programas presupuestarios que cuentan con el sustento establecido por la Metodología de Marco Lógico: árboles de problemas y de objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados y fichas técnicas de los indicadores de cada programa presupuestario.

Procedimiento específico 1.5 / Resultado 5

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas guardan congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, por lo cual contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, se observa que los programas de niveles operativos son consistentes con los instrumentos de niveles estratégicos, por lo cual guardan coherencia entre sí.

Procedimiento específico 1.6 / Resultado 6

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas contienen objetivos que son consistentes con las atribuciones y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás normativa aplicable; por lo cual, sus acciones contribuyen al cumplimiento de su propósito institucional.

Procedimiento específico 1.7 / Resultado 7

El municipio cuenta con un Plan del Centro de Población de Ciudad Valles, S.L.P., el cual considera:

- a) Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población.
- b) Medidas para controlar y vigilar la utilización del suelo.

Sin embargo, se identificó que dicho plan no se encuentra actualizado.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual indica lo siguiente:

- Oficio No. 0038/IMPLAN/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, del Director Municipal del Instituto de Planeación de Ciudad Valles al Presidente Municipal, mediante el cual se informa que por medio de sesión ordinaria se aprobó la actualización del PDUCP, la cual se dará en 2 etapas, la primera será el "Diagnóstico" y la segunda etapa "Estrategias", posteriormente se aprobará y publicará en el Periódico Oficial de Estado de San Luis Potosí.
- PDUCP (Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Ciudad Valles) primera etapa.

Asimismo, indica lo siguiente:

El 16 de Agosto del 2021 se dio inicio a la segunda etapa denominada "Estrategia" una vez concluida esta etapa, será sometido a aprobación para su publicación en el Periódico Oficial de San Luis Potosí.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, lo anterior, debido a que no se han concluido las acciones emprendidas por la entidad fiscalizada para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Ciudad Valles, por lo cual se consideró no aclarado y se ratifica.

AED/MP13-09/2020/01-07/05-002 **Recomendación**

Se deberá contar con un plan municipal de desarrollo urbano municipal actualizado conforme lo señala el artículo 89 y el séptimo transitorio de la reforma a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, del 16 de julio de 2018.

El programa deberá considerar la zonificación de los centros de población ubicados en el territorio municipal, cabecera municipal y localidades, así como atender lo señalado en el

artículo 91 de la citada Ley; además, deberá publicarse en los términos de los artículos 29, 30, fracción IV y 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento específico 1.8 / Resultado 8

Con relación a que los planes y programas de la entidad fiscalizada contengan objetivos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, o, en su caso, hayan llevado a cabo acciones que atiendan a dicho fin, la entidad señaló que los componentes:

1. Capacitación, campaña, servicios jurídicos y psicológicos, gestión, reuniones, asistencia, pláticas.
2. Diagnóstico poblacional para identificar las zonas con alto índice de violencia de género.
3. Campañas informativas y de prevención de problemáticas y enfermedades propias de la mujer.

Del programa presupuestario "Grupos Vulnerables" promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Procedimiento específico 1.9 / Resultado 9

La distribución de los puestos de mando medio y superior no atiende al principio de igualdad entre mujeres y hombres; ya que se observa una proporción de 38 % para mujeres y una proporción de 62 % para hombres. Lo que indica una subrepresentación de las mujeres en la estructura municipal, así como en la toma de decisiones.

Con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para contribuir a que la entidad ofrezca las mismas oportunidades y derechos para mujeres y hombres en el ámbito laboral, las entidades deberán integrar las plantillas de personal con al menos el 40 % de un mismo sexo, lo cual aplica tanto para puestos directivos como para el resto de los niveles de puestos.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos:
 - Procedimiento "Selección de Personal"
 - Procedimiento "Contratación"
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.

Asimismo, señala lo siguiente:

En días próximos se remitirá un oficio al Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, con la recomendación para que a partir de la fecha y de acuerdo a sus facultades se verifique la contratación del personal del Ayuntamiento apegados cabalmente a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación, con el propósito de integrar las plantillas del personal con al menos el 40% de un mismo sexo, aplicado tanto para puestos directivos como para el resto de los niveles de puestos, así como para que se realice la actualización del manual de procedimientos de la Dirección de recursos Humanos para que se homologue a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, por lo cual se consideró no aclarado y se ratifica.

AED/MP13-09/2020/01-09/05-003 **Recomendación**

Se deberán llevar a cabo acciones de reclutamiento, promoción y ascensos que tengan como propósito, incrementar la integración de mujeres a la plantilla de personal para alcanzar cuando menos el 40 % de los puestos de mando medio y superior, atendiendo al principio de igualdad entre mujeres y hombres, lo que contribuirá a reforzar la igualdad en la estructura municipal, así como en la toma de decisiones. Dichas acciones no deberán estar condicionadas a un incremento en la plantilla de personal o al gasto destinado a Servicios Personales.

Procedimiento específico 1.10 / Resultado 10

El capítulo III del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2020, señala que la plantilla de personal para dicho año se conformaría por 1,587 personas; y, mediante una revisión al listado de servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento, presentado por la entidad fiscalizada, se identificó a un total de 1,119.

Conforme a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el valor óptimo sugerido por cada mil habitantes es de 8 o menos servidores públicos, por lo cual para la población del municipio de Ciudad Valles, de 179,371 habitantes, es recomendable un total de hasta 1,435. El número de servidores públicos que registró el municipio de Ciudad Valles por cada mil habitantes es de 6, considerando 1,119 colaboradores.

Por lo anterior, el número de personas que se emplean en la Administración Pública Municipal, se encuentra dentro de los parámetros considerados por el INAFED con relación al tamaño de su estructura.

Programación

Procedimiento específico 2.1 / Resultado 11

Las claves presupuestarias y estructuras programáticas con las cuales la entidad fiscalizada registra los movimientos presupuestales, cumplen con lo dispuesto en los lineamientos del CONAC.

Procedimiento específico 2.2 / Resultado 12

Se identificó que la entidad fiscalizada cuenta con un programa que integra 156 obras y acciones, mediante el cual se da cumplimiento a las actividades y componentes del programa presupuestario denominado "Infraestructura y desarrollo social".

Asimismo, este programa permite identificar su contribución al cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

Procedimiento específico 2.3 / Resultado 13

La evaluación de diseño permite determinar si el esquema de un programa contribuye a solucionar el problema para el cual fue creado y, con base en información confiable, tomar decisiones para mejorarlo.

Para la evaluación de diseño de los programas presupuestarios considerados en el presupuesto de egresos y que cuentan con sustento metodológico, se seleccionó una muestra conformada por dos programas: "Gobernabilidad" y "Salud y alimentación"; los cuales presentan algunas áreas de oportunidad en el cumplimiento de los elementos y criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, que son la base para la estructura de los programas presupuestarios.

Para este informe se elaboró un resumen ejecutivo de la evaluación de diseño al programa presupuestario "Gobernabilidad" en el cual se presentan las principales fortalezas y las áreas de oportunidad relacionadas con los aspectos técnicos y metodológicos del programa

Resumen ejecutivo de la evaluación de diseño al programa presupuestario "Gobernabilidad"

1. Alineación estratégica. Contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

El programa presupuestario se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; los objetivos a nivel de Propósito y Fin contribuyen al cumplimiento del eje San Luis con buen gobierno, vertiente Gobernabilidad. Por lo cual existe una relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan.

2. Estructura analítica y análisis de población objetivo.

El problema o necesidad al que va dirigido el programa no se encuentra correctamente identificado y claramente establecido en el problema central del árbol de problemas, ya que no es producto de un análisis exhaustivo en el cual se hayan planteado un número suficiente de las posibles causas para contar con un diagnóstico completo, es decir, no se observa forma de raíz en su estructura, por lo cual, los medios no son los necesarios y suficientes para el logro de los objetivos de nivel superior.

Las deficiencias en la elaboración del árbol de problemas y de objetivos, así como de sus causas y efectos, se traducen en objetivos e indicadores que presentan áreas de oportunidad con relación a su contribución a la solución del problema.

Considerando los hallazgos descritos en los párrafos anteriores, se observa que no hay congruencia en la cadena de medios-objetivos-fines con la cadena de causas-problema-efectos y posteriormente con los objetivos fin-propósito-componente contenidos en la Matriz de Indicadores (MIR), por lo que se infirió que los fines y medios del árbol de objetivos no son coherentes con los efectos y causas del árbol de problemas.

3. Diseño de la MIR e indicadores a nivel Fin, Propósito, componente y Actividades.

Se elaboró una ficha técnica para cada indicador de los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades; sin embargo las variables no son descriptivas; es decir, no se establecen en valores absolutos, lo que no permite la evaluación.

En el nivel Actividades no se cuantifican y calendarizan las acciones comprometidas, lo que impide medir el cumplimiento y resultado.

Los objetivos correspondientes a los 4 niveles de la MIR no cumplen con la sintaxis que establece la MML.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y

documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Ficha de Identificación de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020:
 1. Gobernabilidad.
 2. Salud y alimentación.
 3. Cambio climático.
 4. Comunicación social.
 5. Derechos humanos.
 6. Desarrollo económico.
 7. Deuda pública.
 8. Educación, cultura y recreación.
 9. Gobierno abierto.
 10. Grupos vulnerables.
 11. Infraestructura.
 12. Laudos.
 13. Pensiones e indemnizaciones.
 14. Prevención y combate a la corrupción.
 15. Responsabilidad financiera.
 16. Seguridad pública.
 17. Servicios municipales.

Asimismo, señala lo siguiente:

Las evaluaciones del próximo ejercicio presupuestario se estarán realizando en estas fichas para aprovechar al máximo la herramienta brindada.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, lo anterior, debido a que los programas presupuestarios presentados son los mismos que se revisaron en la muestra y que se detectaron deficiencias de acuerdo a la metodología del marco lógico, por lo cual se consideró no aclarado y se ratifica.

AED/MP13-09/2020/02-03/05-004 **Recomendación**

En los ejercicios subsecuentes, los programas presupuestarios deberán contener los elementos suficientes para su identificación, seguimiento y evaluación; para ello, se deberá atender a los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico, así como a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable en la materia.

Los programas presupuestarios podrán elaborarse con base en el formato denominado "Ficha de Identificación del programa presupuestario", que se encuentra disponible en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado, en la siguiente liga: www.aseslp.gob.mx/capacitacion.php.

Presupuestación

Procedimiento específico 3.1 / Resultado 14

El presupuesto de egresos incluye los apartados específicos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales son:

- Prioridades del gasto.
- Listado de programas.
- Indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

- Aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional-programática y económica.

Ejercicio

Procedimiento específico 4.1 / Resultado 15

El presupuesto de egresos 2020 de la entidad fiscalizada considera 17 programas presupuestarios, sin embargo solo para 14 se presentó el cumplimiento final.

Para verificar el principio de eficacia en la administración de los recursos, relacionada con el logro de los objetivos, así como del resultado y el impacto esperado mediante la entrega de los bienes y servicios que entregan los programas presupuestarios, se determinó una muestra de 5 de los 14 programas ejecutados, los cuales son:

1. Gobernabilidad.
2. Salud y alimentación.
3. Responsabilidad financiera.
4. Grupos vulnerables.
5. Infraestructura y desarrollo social.

Para cada programa solo se presentó el cumplimiento de los indicadores a nivel de Actividad, para su revisión se seleccionaron 10, los cuáles se enlistan a continuación:

Programa Presupuestario Gobernabilidad		
Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Realizado
Actividades	C1A2 Presidir las sesiones de cabildo y vigilar el cumplimiento de los acuerdos generados en las reuniones	29
	C1A6 Presentar el 2do. Informe de gobierno, rindiendo cuentas de las obras y acciones realizadas por la administración pública municipal.	1
Programa Presupuestario Salud y Alimentación		
Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Realizado
Actividades	C1A2 Difundir y promover el proyecto de modernización de atención médica.	2
	C2A1 Programa de capacitaciones, con las direcciones a cargo de la Secretaría de Gestión Pública y participa ciudadana. Exponiendo temas como Relaciones Humanas, Atención al Público.	2
Programa Presupuestario Responsabilidad Financiera		
Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Realizado
Actividades	C2A4 Hacer convenios con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. para la telefonía convencional rural.	1
	C2A8 Programa de capacitación al personal de tesorería.	125%
Programa Presupuestario Grupos Vulnerables		
Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Realizado
Actividades	C1A1 Taller para funcionarios, regidores, síndicos, trabajadores del h. ayuntamiento, mujeres de la zona rural y urbana sobre equidad y perspectiva de género, sensibilización, participación política de las mujeres y empoderamiento.	50
	C4A5 Celebración del día internacional de la juventud.	1
Programa Presupuestario Infraestructura y Desarrollo Social		
Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Realizado
Actividades	C1A1 Gestionar y proponer obras prioritarias y de mayor impacto para su financiamiento y ejecución con recursos Federales y Estatales.	59
	C1A3 Verificar físicamente los trabajos ejecutados de cada obra convenida en conjunto con el personal auditor de las dependencias.	100%

Para verificar la veracidad de los resultados se solicitó la documentación que corresponde a los medios de verificación (informes, reportes, listados, evaluaciones, estados financieros, entre otros) que da sustento a dichos objetivos.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Portada del 2do informe de gobierno y en digital completo.
- Informe de actividades de las campañas de salud.
- Oficio No. ST0/67/2021, donde se solicita a la Secretaria de la Gestión Pública evidencia de los cursos impartidos por esta Secretaría.
- Oficio No. 060/GP/2021, donde entrega la Secretaria de la Gestión Pública el listado del personal capacitado por la Secretaría.
- Listado de cursos de relaciones humanas realizadas por la Secretaria de Gestión Pública.
- Listado de cursos de equidad y perspectiva de género.
- Listado capacitación del personal de Tesorería.
- Acciones realizadas durante la celebración del Día Internacional de la Juventud.
- Cedula de supervisión de obras.
- Programa de Obras y Acciones 2020.
- Anexo POA CODESOL.
- Actas de cabildo.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado, lo anterior, debido que se presentó evidencia de los resultados de las siguientes actividades: C1A2 y C1A6 del programa presupuestario "Gobernabilidad", C4A5 del programa presupuestario "Grupos vulnerables" y C1A1 del programa presupuestario "Infraestructura y desarrollo social"; sin embargo para las siguientes actividades no se presentó la suficiente evidencia que permita verificar la veracidad de los resultados:

Programa presupuestario Salud y alimentación

C1A2: Se presentó un informe de las actividades realizadas por la dirección de servicios médicos; sin embargo, no se anexo evidencia de las campañas de difusión realizadas.

C2A1: Se presentó un listado del personal capacitado; sin embargo, no se presentó evidencia de las constancias de los talleres y seminarios impartidos.

Programa presupuestario Responsabilidad financiera

C2A4: No se presentó evidencia de los resultados de esta actividad.

C2A8: Se presentó un listado del personal capacitado; sin embargo, no se presentó evidencia de los cursos impartidos.

Programa presupuestario Grupos vulnerables

C1A1: Se presentó un listado del personal capacitado; sin embargo, no se presentó evidencia de los 2 cursos impartidos.

Programa presupuestario Infraestructura y desarrollo social

C1A3: Se presentó evidencia de la cédula de supervisión y el expediente técnico de 1 obra, faltando las cédulas de supervisión de las demás obras ejecutadas por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

AED/MP13-09/2020/04-01/05-005 **Recomendación**

Se deberá presentar la documentación / medios de verificación que permita verificar la veracidad de los resultados de las 6 Actividades siguientes:

Programa presupuestario Salud y alimentación

C1A2 Evidencia de las campañas de difusión realizadas (fotografías de la difusión).

C2A1 Constancias de los talleres y seminarios impartidos.

Programa presupuestario Responsabilidad financiera

C2A4 Convenio con TELMEX.

C2A8 Constancias de los cursos impartidos.

Programa presupuestario Grupos vulnerables

C1A1 Constancias de los dos cursos impartidos.

Programa presupuestario Infraestructura y desarrollo social

C1A3 Cédulas de supervisión de las obras ejecutadas por el ayuntamiento en el ejercicio fiscal 2020.

Para los ejercicios subsecuentes se deberá contar con la documentación soporte de los medios de verificación que permitan verificar la veracidad de los resultados de los programas presupuestarios comprometidos mediante el presupuesto de egresos correspondiente.

Procedimiento específico 4.2 / Resultado 16

La entidad fiscalizada cuenta con reglamentación para los servicios públicos municipales señalados en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, los cuales son:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastros;
- VII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- VIII. Seguridad pública; y
- IX. Cultura, recreación y deporte.

Procedimiento específico 4.3 / Resultado 17

Con relación a la existencia y publicación de un inventario de trámites y servicios municipales, se presentó un listado con los trámites y servicios que ofrece el municipio considerados en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, el listado no es de carácter público lo que dificulta al ciudadano cumplir con las regulaciones municipales.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Impresión de pantalla de la plataforma de CEGAIP que contiene la ruta a seguir a la lista de trámites y servicios que ofrece el municipio de Ciudad Valles.
- Lista de trámites del formato LTAIPSLP84XXV, así como el Archivo en Excel que contiene el formato correspondiente al listado de trámites y servicios que presta el ayuntamiento de Ciudad Valles.
- Oficio No. PM/VIII/0175/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, donde el Presidente Municipal solicita al jefe de la Unidad de Transparencia la publicación de la información solicitada para los procedimientos específicos 4.3 y 4.4.
- Oficio No. UTM/1381/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, donde da respuesta el jefe de la Unidad de Transparencia al Presidente Municipal sobre la publicación de la información que se solicitó.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, lo anterior, debido a que en la página Web del ayuntamiento se identificó que se encuentran publicados los trámites y servicios que ofrece el municipio; asimismo, se señalan requisitos, tiempos de respuesta y formatos para acceder a cada uno de ellos, por lo que el resultado se consideró aclarado.

Procedimiento específico 4.4 / Resultado 18

Con relación a la existencia de un procedimiento para la emisión de licencias de construcción, el cual señale cuando menos, los requisitos para expedir las licencias, los responsables y los tiempos, se presentó el Manual de Procedimientos del Departamento de la Jefatura de Permisos y Licencias, en el cual se describe el procedimiento para la emisión de licencias de construcción, y señala responsables. Sin embargo, se identificó que dicho manual no menciona los requisitos y los tiempos, lo que podría generar posibles discrecionalidades y otros actos indebidos.

Además se identificó que el manual no se encuentra publicado en su página de Internet.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Oficio No. PM/VIII/0175/2021.
- Oficio No. UTM/1381/2021.
- Impresión de Pantalla de la página Web del ayuntamiento de Ciudad Valles.

Además, señala lo siguiente:

Solicitamos que sean más específicos en cuanto a las observaciones ya que no encontramos relación alguna en lo que dicta el artículo 78 fracción XVII así como el artículo 83 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí... cabe mencionar que el manual de

procedimientos el Periódico Oficial no lo publicó completo solo se visualiza la portada, pero se anexa un original del Manual de procedimientos completo. Además, se anexa impresión de pantalla de la página Web del ayuntamiento que contiene los requisitos, costos y tiempos de respuesta para el trámite de licencias de construcción.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado, lo anterior, debido a que el manual de procedimientos del Departamento de la Jefatura de Permisos y Licencias se identifican los tiempos de respuesta; asimismo, en la página Web del ayuntamiento se encuentran publicados los requisitos para la emisión de licencias de construcción; sin embargo, no se encuentra publicado el manual mencionado, el cual describe el procedimiento de manera ordenada y sistemática, por lo que el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

Es conveniente señalar que de acuerdo al artículo 84, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se deberán poner a disposición del público en los respectivos medios electrónicos el marco normativo aplicable en el que se deberán incluir los manuales.

AED/MP13-09/2020/04-04/05-006 **Recomendación**

El manual de procedimientos del Departamento de la Jefatura de Permisos y Licencias deberá ser publicado conforme lo establece el artículo 84, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento específico: 4.5 / Resultado 19

Mediante la revisión del presupuesto de egresos, los reportes contables, así como la demás información que presentó la entidad fiscalizada, no se identificaron modificaciones presupuestales y/o programáticas con el propósito de atender la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Acta trigésima octava sesión ordinaria del H Cabildo de ciudad valles, celebrada en fecha 30 de abril de 2020; misma que contiene las acciones realizadas con el propósito de atender la contingencia Sanitaria ocasionada por el COVID- 19, en el Décimo punto. - como único punto de Asuntos Generales.
- Anexo del 2do Informe de Gobierno en el cual se presentan otras acciones realizadas por la Administración municipal ante la contingencia Sanitaria.

Asimismo, señala lo siguiente:

El programa de apoyos para incentivar al comercio debido a la contingencia por el COVID 19 que se aprobó en la trigésima octava sesión ordinaria del H Cabildo de ciudad valles que incluye una serie de descuentos y no cobros por diversos servicios que presta el ayuntamiento el cual representa entre un 10% y un 20% ingresos que se dejarían de recibir corresponde a ingresos propios.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, lo anterior, debido a que en el acta de cabildo presentada solo se aprueban incentivos fiscales como apoyo para hacer frente a las afectaciones del COVID-19 pero no se presenta el listado de acciones emprendidas por la entidad fiscalizada para atender la contingencia sanitaria por lo cual no es posible identificar si para su ejecución se realizaron las modificaciones presupuestarias y programáticas correspondientes, por lo cual se consideró no aclarado y se ratifica.

AED/MP13-09/2020/04-05/05-007 **Recomendación**

Las acciones para atender a la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, fueron financiadas con un presupuesto previamente aprobado, por lo cual se deberá presentar:

- a) El listado de las acciones realizadas con el propósito de atender la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- b) La aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos 2020, derivadas de la contingencia sanitaria.
- c) La aprobación de las modificaciones programáticas, es decir objetivos, indicadores o metas de los programas, relacionadas con la contingencia sanitaria.

Seguimiento

Procedimiento específico 5.1 / Resultado 20

La entidad fiscalizada cuenta con un área responsable de llevar a cabo la función de seguimiento a los avances de sus programas, la cual se denomina Secretaría Técnica y depende de la Presidencia Municipal. Las atribuciones se establecen mediante el artículo 22, fracción III del reglamento interno de la administración pública municipal.

Procedimiento específico 5.2 / Resultado 21

La entidad fiscalizada no cuenta con un sistema o instrumento para el seguimiento de sus programas, en particular de los programas presupuestarios.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Impresiones de pantalla del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Además señala lo siguiente:

Estamos en el proceso de migrar al nuevo sistema de seguimiento y evaluación el cual permitirá generar reportes en tiempo real.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, debido a que se presentó evidencia del sistema por medio del cual se da seguimiento a los programas, el cual se denomina Sistema de Seguimiento y Evaluación, por lo que el resultado se consideró aclarado.

Procedimiento específico 5.3 / Resultado 22

No se generaron informes que permitan identificar y atender oportunamente, los incumplimientos a los objetivos, metas e indicadores durante la ejecución de los programas presupuestarios.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Oficio No. ST0/005/2021, Oficio No. ST0131/2020, Oficio No. ST0149/2020, Oficio No. ST0180/2020, los cuales se informa al Presidente Municipal el avance de 14 programas presupuestarios.
- Informes de avance y cumplimiento del 1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre y 4to trimestre.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado; lo anterior, debido a que se presentaron los informes de seguimiento trimestral de 14 programas presupuestarios; sin embargo, dichos informes no presentan el avance de los indicadores de Componente, Propósito y Fin de los programas presupuestarios, asimismo no se presentaron los informes de seguimiento trimestral de 3 programas presupuestarios, por lo que el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

AED/MP13-09/2020/05-03/05-008 **Recomendación**

Se deberán emitir informes sobre el avance de la totalidad de los programas presupuestarios aprobados mediante el presupuesto de egresos.

Asimismo, se deberá verificar que los informes de avance consideren los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades.

En caso de que durante el periodo evaluado no se disponga de información sobre el cumplimiento de algún indicador, esta situación se deberá incorporar a los informes generados mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Lo anterior, deberá ser aplicado para los programas vigentes a la fecha de presentación de los resultados de esta auditoría, así como para los programas presupuestarios de ejercicios subsecuentes.

Procedimiento específico 5.4 / Resultado 23

El titular de la entidad fiscalizada, el cuerpo directivo y los responsables de la ejecución, no cuentan con información sobre el avance de los programas.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Oficio No. ST0/005/2021, Oficio No. ST0131/2020, Oficio No. ST0149/2020, Oficio No. ST0180/2020, los cuales se informa al Presidente Municipal el avance de 14 programas presupuestarios.
- Informes de avance y cumplimiento del 1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre y 4to trimestre.

Asimismo, señala lo siguiente:

Con la adopción del nuevo sistema de evaluación el cuerpo directivo tendrá acceso a la plataforma para ver en tiempo real el avance de los indicadores, con lo que tendrán información en tiempo real de los avances de los programas presupuestarios inclusive a nivel unidad administrativa, de igual manera el sistema permite generar reportes.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado, lo anterior debido a que los oficios presentados solo se informa el avance de los programas presupuestarios al titular de la entidad y no al cuerpo directivo y los responsables de la ejecución, por lo que el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

AED/MP13-09/2020/05-04/05-009 **Recomendación**

Una vez que se emitan informes sobre el avance de los programas presupuestarios deberán ser presentados oportunamente al titular, al cuerpo directivo y a los responsables de la ejecución.

Procedimiento específico 5.5 / Resultado 24

La Secretaría Técnica depende de Presidencia Municipal y es el área responsable de comprobar la veracidad y oportunidad de la información reportada con relación al cumplimiento de los programas; sus atribuciones se establecen mediante el artículo 22 del reglamento interno de la administración pública municipal.

Procedimiento específico 5.6 / Resultado 25

Se registró en las cuentas de orden de la contabilidad, los programas y proyectos, considerando las afectaciones al presupuesto. Sin embargo, no registra el ejercicio del gasto destinado al cumplimiento de los programas presupuestarios.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento - Proyecto/Proceso - Unidad Administrativa al 31/dic./2020.
- Impresiones de pantalla del Sistema SAACG.NET.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado, debido a que se identificó que se registró el ejercicio del gasto destinado al cumplimiento de los programas

presupuestarios en las cuentas de orden de la contabilidad, por lo que el resultado se consideró aclarado.

Evaluación

Procedimiento específico 6.1 / Resultado 26

La entidad fiscalizada cuenta con un área responsable de la evaluación del cumplimiento de sus planes y programas presupuestarios, se denomina Secretaría Técnica y depende de la Presidencia Municipal. Sus funciones se establecen mediante en el artículo 22 del reglamento interno de la Administración Pública Municipal.

Procedimiento específico 6.2 / Resultado 27

Para verificar el cumplimiento de los 17 programas presupuestarios contenidos en el presupuesto de egresos se debe considerar que solo para 14 se presentó el cumplimiento final, para su revisión se consideró la muestra de 5 programas señalados en el procedimiento 4.1.

Debido a que no se presentó el cumplimiento de los niveles Fin, Propósito y Componente, el alcance de la revisión consideró 106 objetivos a nivel Actividad.

En resumen, se registraron los siguientes niveles de cumplimiento:

Actividades con cumplimiento menor a 80%: 32

Actividades con cumplimiento entre 80 y 120%: 64

Actividades con cumplimiento superior a 120%: 10

Es conveniente mencionar que la redacción de las Actividades no indica el número de acciones programadas, y en algunos casos, la cuantificación no se indica en números enteros, solo se presenta en porcentaje, lo que impide identificar el número de acciones que debieron realizarse.

Los resultados se presentan a continuación:

Programa Presupuestario Gobernabilidad				
Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Programado	Realizado	Cumplimiento %
Fin	Garantizar un gobierno eficiente cercano a la población que atienda sus demanda sociales, ser una administración democrática, que impulse la participación ciudadana, la rendición de cuentas y transparente con respeto siempre en los derechos humanos.	-	-	-
Propósito	Promover el fortalecimiento de las estructuras del ayuntamiento y los servicios de calidad, mejorando las capacidades de gestión administrativas, desarrollar un presupuesto participativo, de cabildos abiertos y rendición de cuentas, accesando así a toda la población.	-	-	-
Componente 1	Rendición de cuentas, eficientar la recaudación, transparente, fortalecimiento, planeación, participación, comunitaria, aficientizar	-	-	-
Actividad C1 A1	Fortalecer la rendición de cuentas que brinda la administración pública municipal con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a la información pública	.3	.2	61
Actividad C1 A2	Presidir las sesiones de cabildo y vigilar el cumplimiento de los acuerdos generados en las reuniones	21	29	138
Actividad C1 A3	Fortalecer la planeación de cada una de las áreas del municipio para con ello ofrecer mejores resultados a la población	100%	80%	80
Actividad C1 A4	Fomentar el manejo eficiente y eficaz de los recursos del municipio, calendarizando en tiempo y forma una rendición de cuentas que permita evaluar el desempeño	100%	100%	100

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

	de la administración pública municipal y cumplir con la publicación de la información cuidando que sea transparente, veraz y oportuna.			
Actividad C1 A5	Atender la recepción de los asuntos, oficios y solicitudes en general que se presenten en el ayuntamiento turnándolos a las áreas correspondientes.	100%	100%	100
Actividad C1 A6	Presentar el 2do. Informe de gobierno, rindiendo cuentas de las obras y acciones realizadas por la administración pública municipal.	1	1	100
Actividad C1 A7	Realizar recorridos a los sectores poblacionales para verificar el estado que guardan los servicios públicos, y poder brindar la asistencia requerida de manera eficiente y oportuna, ejecutando alternativas de solución que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población	36	12	33
Actividad C1 A8	Gestionar y brindar apoyo a la población más vulnerable, para mejorar su calidad de vida.	100%	100%	100
Actividad	Fortalecer las áreas recaudadoras para con ello efficientizar la recaudación ágil y transparente de impuestos, productos, aprovechamientos y otros ingresos.	.15	-.17	-116
Actividad	Capacitar al personal del ayuntamiento, incrementando habilidades, capacidades y conocimiento en el ejercicio de cada una de sus funciones, promoviendo una estructura de comunicación que efficientice el trabajo y se traduzca en beneficios a la población.	80%	80%	100
Actividad	Impulsar acciones de participación comunitaria a través de las reuniones del consejo de desarrollo social, que permitan el ejercicio democrático de obras y acciones.	12	12	100
Actividad	Llevar a cabo la coordinación de eventos culturales, cívicos y de orden social.	100%	12	100
Componente 2	Otorgar un servicio eficiente y de calidad en la oficina de regidores	-	-	-
Componente 3	Gestión institucional fortalecida	-	-	-
Componente 4	Desahogo de audiencias.	-	-	-
Componente 5	Atención de los procedimientos legales donde el ayuntamiento es parte	-	-	-
Componente 6	Acciones de atención en trámites jurídicos de la ciudadanía	-	-	-

Programa Presupuestario Salud y Alimentación

Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Programado	Realizado	Cumplimiento %
Fin	Promover acciones que fortalezcan el acceso a la salud a toda la población sin discriminación alguna.	-	-	-
Propósito	Garantizar la cobertura de los servicios de salud a la población, a través de campañas permanentes de prevención de enfermedades, cuidado de la salud y optimizando los recursos, creando con ello un entorno saludable.	-	-	-
Componente 1	Farmacia Municipal, difusión, vigilancia implementada.	-	-	-
Actividad C1 A1	Impulsar la modernización de la infraestructura y equipo destinado a la salud, a través de una farmacia municipal, garantizando la entrega del medicamento en tiempo y forma.	15,000	15,304	102
Actividad C1 A2	Difundir y promover el proyecto de modernización de atención médica.	2	2	100
Actividad C1 A3	Vigilar y apoyar que las instituciones que ofrecen servicios de salud y primeros auxilios, brinden servicio adecuado y garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.	7,000	6,935	99
Componente 2	Promover la atención en las necesidades básicas de la ciudadanía y a grupos vulnerables	-	-	-
Actividad C2 A1	Programa de capacitaciones, con las direcciones a cargo de la Secretaría de Gestión Pública y participa ciudadana. Exponiendo temas como Relaciones Humanas, Atención al Público.	2	2	100
Actividad C2 A2	Programa de reuniones durante el año con las direcciones a cargo de la secretaria de gestión pública y participación ciudadana con el fin de evaluar la productividad de las direcciones.	12	9	75

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Actividad C2 A3	Programa de brigadas sociales dirigidas a la población (brigada incluyente)	6	0	0
Actividad C2 A4	Programa de gestión a dependencias estatales y federales para beneficio de la población.	4	0	0
Componente 3	Convenios, descuentos, condonaciones gestionados	-	-	-
Actividad C3 A1	Gestionar descuentos a través de convenios con empresas de transporte de pasajeros para acudir a citas médicas en hospitales de segundo y tercer nivel.	100%	100%	100
Actividad C3 A2	Gestionar apoyos para gastos funerarios ante empresas funerarias de la ciudad.	100%	100%	100
Actividad C3 A3	Gestionar condonación del pago de derechos de servicios municipales en el panteón municipal a personas de escasos recursos.	100%	100%	100
Actividad C3 A4	Gestionar apoyos para descuentos en estudios clínicos en los laboratorios de la ciudad.	100%	100%	100
Actividad C3 A5	Gestionar apoyos de despensas básicas para familias de escasos recursos económicos ante la dirección de abasto popular	100%	100%	100
Actividad C3 A6	Gestionar campañas de recolección de medicamento ante escuelas, colonias, empresas, instituciones salud, etc. Mismos que serán entregados a la población que lo requiera.	2	3	150
Actividad	Recibir y atender las solicitudes que nos hacen llegar la ciudadanía en general de nuestro municipio.	100%	100%	100
Actividad	Elaborar un programa de reuniones de evaluación de manera mensual donde se incluirán los horarios en que se llevaran a cabo dichas reuniones.	12	9	75
Componente 4	Talleres, cursos, brigadas, obras sociales, becas gestionados	-	-	-
Actividad C4 A1	Impartir talleres de fomento a autoempleo dirigido a la ciudadanía	12	3	25
Actividad C4 A2	Realizar campaña de difusión dirigida a la población.	6	2	33
Componente 5	Infraestructura, recolección, apoyo, canalización, gestión y verificación	-	-	-
Actividad C5 A1	Campañas de recolección de medicamentos para beneficiar a la población más vulnerable de la sociedad.	2	0	0
Actividad C5 A2	Trámites de solicitudes de la población que carece de recursos económicos para adquirir medicamentos.	100%	100%	100
Actividad C5 A3	Trámite de solicitudes de la población que carece de recursos económicos para obtener beneficios sociales.	100%	100%	100
Actividad C5 A4	Canalización de solicitudes de la población rural que requiere el beneficio de programas sociales de CODESOL.	100%	100%	100
Actividad C5 A5	Gestión de solicitudes de la población más vulnerable para que acceda a obtener el beneficio de servicios públicos municipales.	100%	100%	100
Componente 6	Programas, Reuniones, Asambleas, Gestiones, Mantenimiento y solicitudes gestionadas	-	-	-
Actividad C6 A1	Recepción y registro de peticiones, quejas y sugerencias de la gente, ordenando y clasificando las solicitudes	100%	100%	100
Actividad	Recepción y registro de peticiones, quejas y sugerencias de la gente, ordenando y clasificando las solicitudes.	100%	100%	100
Actividad	Colaborar con dependencias para canalización de peticiones sobre limpieza y desazolves de arroyos y canales existentes en las diferentes colonias.	100%	100%	100
Actividad	Convocar asambleas generales en las diferentes colonias para su reestructura	3	4	133

Programa Presupuestario Responsabilidad Financiera

Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Programado	Realizado	Cumplimiento %
Fin	Fortalecer la tesorería municipal al sanear las finanzas públicas, que brinde la rendición de cuentas a sus habitantes de forma transparente y abierta	-	-	-
Propósito	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	-	-	-
Componente 1	Incentivar el manejo sostenible de las finanzas, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles al incrementar el ingreso	-	-	-

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Componente 2	Promover un ejercicio del gasto público, responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	-	-	-
Componente 3	Gestión institucional fortalecida.	-	-	-
Componente 4	Cumplir con las Obligaciones conferidas a la Tesorería Municipal.	-	-	-
Actividad C1A2	Incentivar el pago del impuesto predial.	4.4%	1.85%	98
Actividad C2A4	Hacer convenios con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. para la telefonía convencional rural.	1	1	100
Actividad C2A6	Realizar el pago del 2.5% de impuesto sobre nómina.	100%	100%	100
Actividad C2A8	Programa de capacitación al personal de tesorería.	80%	100%	125
Actividad	Elaborar el presupuesto anual en tiempo y forma, y cumplir con las normativas emitidas por la ase.	100%	100%	100
Actividad	Presentación de la cuenta pública a cabildo para su aprobación	12	12	100
Actividad	Programa de estímulos para incrementar el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	12	12	100
Actividad	Mantenimiento a vehículos.	100%	100%	100
Actividad	Emitir vales de gasolina para el parque vehicular.	100%	100%	100
Actividad	Registrar y mantener actualizado el padrón catastral y cartográfico oportunamente con los cambios realizados a los predios, en los registros catastrales dentro del territorio municipal.	.5%	36.3%	136
Actividad	Implementar un programa de acercamiento a los centros poblacionales con las cajas móviles e itinerantes para que los contribuyentes se pongan al corriente en sus pagos.	.3%	26.4%	126
Actividad	Brindar un servicio de calidad en la recolección, traslado y tratamiento de los residuos sólidos que permitan que la ciudad este saneada y libre de focos de infección.	.2%	-7.96%	92
Actividad	Atraer el pago de los contribuyentes correspondiente por las licencias de construcción, licencias de uso de suelo y otros servicios de planeación, que permitan incrementar las finanzas del ayuntamiento.	.3%	11.1%	111
Actividad	Proteger la vida, la salud y el patrimonio de los ciudadanos a través del ejercicio responsable de verificación y emisión de permisos de funcionamiento y otros relacionados con la protección civil.	.4%	602.03%	699
Actividad	Incrementar la recaudación del ingreso por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos de mercados y plazas comerciales, para con ello fortalecer las finanzas municipales.	.6%	26.2%	73
Actividad	Incrementar la recaudación del ingreso por otros derechos para con ello fortalecer las finanzas municipales.	.9%	10896.5%	10898
Actividad	Vigilar el estricto cumplimiento de expedición de licencias, permisos de anuncios de publicidad en el municipio de ciudad valles, prohibiendo aquellos que propicien la contaminación visual y auditiva.	.5%	.9%	100
Actividad	Proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía que acude a solicitar trámites y servicios de expedición de copias y certificaciones diversas.	.5%	27.8%	127
Actividad	Mejorar el servicio ofrecido por la dirección de catastro municipal y así incrementar la recaudación del ingreso por avalúos catastrales y otras certificaciones para con ello fortalecer las finanzas municipales.	.7%	-15.5%	84
Actividad	Garantizar que los agentes de tránsito apliquen correctamente las infracciones de tránsito de acuerdo al reglamento de tránsito del municipio de ciudad valles, S.L.P.	.55%	80.5%	180
Actividad	Incrementar la recaudación del ingreso por otros aprovechamientos para con ello fortalecer las finanzas municipales.	2.75%	-77.3%	22
Actividad	Incrementar la recaudación del ingreso por otros derechos para con ello fortalecer las finanzas municipales.	.1%	-.98%	99
Actividad	Promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad y combate a la corrupción con la finalidad de incrementar los ingresos por espectáculos públicos.	.5%	-5.9%	94
Componente 5	Cumplir con las obligaciones y atribuciones y atribuciones conferidas a la Jefatura de contabilidad.	-	-	-
Componente 6	Gestión institucional fortalecida.	-	-	-

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Componente 7	Realizar y monitorear las transferencias de las cuentas bancarias del ayuntamiento de Ciudad Valles.	-	-	-
Componente 8	Llevar la armonización contable del ramo 33	-	-	-
Componente 9	Llevar la armonización contable del ramo 28	-	-	-
Actividad	Realizar los registros de las operaciones diarias en los sistemas contables aprobados por la ley general de contabilidad gubernamental	12	12	100
Actividad	Recibir invitación u oficio para tomar capacitación, asistir a taller, seminario, relacionado con la contabilidad gubernamental	80%	80%	100
Actividad	Recibir por parte de la dirección o dependencia oficio solicitando información	100%	100%	100
Actividad	Recibir por parte de la dependencia el oficio del periodo a revisar.	100%	100%	100

Programa Presupuestario Grupos Vulnerables

Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Programado	Realizado	Cumplimiento %
Fin	Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo. Así como también sensibilizar a la población urbana y rural en materia de equidad de género.	-	-	-
Propósito	Lograr que todas las mujeres jóvenes y niñas de ciudad valles conozcan y preserven sus derechos de igualdad de género para incrementar el acceso de oportunidades de desarrollo.	-	-	-
Componente 1	Capacitación, campaña, servicios jurídicos y psicológicos, gestión, reuniones, asistencia, pláticas.	-	-	-
Componente 2	Diagnostico poblacional para identificar las zonas con alto índice de violencia de género.	-	-	-
Componente 3	Campañas informativas y de prevención de problemáticas y enfermedades propias de la mujer.	-	-	-
Actividad C1 A1	Taller para funcionarios, regidores, síndicos, trabajadores del h. ayuntamiento, mujeres de la zona rural y urbana sobre equidad y perspectiva de género, sensibilización, participación política de las mujeres y empoderamiento.	50	50	100
Actividad C1 A2	Capacitar a los jueces auxiliares de las comunidades de este municipio en materia de igualdad entre hombres y mujeres en coord. Con la comisión estatal de derechos humanos.	2	1	50
Actividad C1 A3	Conformar con las autoridades y dptos. Correspondientes del h. Ayuntamiento un consejo para llevar a cabo reuniones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la AVGM.	60%	50%	83
Actividad C1 A4	Formar comités de mujeres en las colonias más vulnerables del municipio	25	0	0
Actividad C1 A5	Programa de terapia ocupacional con mujeres del penal de cd. Valles.	6	4	67
Actividad C1 A6	Fortalecimiento institucional de la IMM mediante convenios de colaboración y campaña de difusión masiva.	4	1	25
Actividad C1 A7	Campaña de salud a grupos vulnerables de la región.	2	1	50
Actividad C1 A8	Talleres informativos en zonas urbanas y rurales e instituciones académicas.	10	2	20
Actividad C1 A9	Lograr el reconocimiento del trabajo cotidiano de las mujeres, resaltando sus valores y compromiso con la comunidad a través de eventos conmemorativos.	4	3	75
Actividad	Realizar talleres para lograr el empoderamiento de mujeres	6	2	33
Actividad	Llevar a cabo talleres informativos y de prevención de problemáticas y enfermedades propias de la mujer.	9	4	44
Componente 4	Pláticas, campañas juveniles, ferias de salud, foros juveniles, campamentos juveniles, apoyo y estímulo.	-	-	-
Actividad C4 A1	Pláticas realizadas	62	10	16
Actividad C4 A2	Foros juveniles en pro de la juventud.	2	1	50
Actividad C4 A3	Campamento de verano.	4	0	0
Actividad C4 A4	Feria de empleo y cursos.	6	3	50
Actividad C4 A5	Celebración del día internacional de la juventud.	1	1	100
Actividad C4 A6	Premio joven icono Vállense.	1	1	100
Actividad	Promover la orientación vocacional en toda la sociedad juvenil de los niveles de secundaria, medio superior y	2	1	50

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

		superior mediante la realización de una feria profesiografica			
Actividad		Fomentar la participación social de la juventud.	1	1	100
Actividad		Garantizar a los jóvenes acceso a los derechos humanos y a la justicia	100%	100%	100
Actividad		Gestionar apoyos, programas y capacitaciones en diversas dependencias estatales y federales para los jóvenes.	100%	100%	100
Componente 5		Difusión por medio de perifoneo de las actividades a realizar.	-	-	-
Componente 6		Reuniones con autoridades indígenas (Comisariados ejidales, jueces auxiliares)	-	-	-
Componente 7		Presentación de las actividades mensuales con la comunidad indígena	-	-	-
Actividad C5 A1		Gestionar la firma de convenios de fortalecimiento institucional con instituciones federales y estatales, en beneficio de las comunidades indígenas.	2	1	50
Actividad C5 A2		Programar reuniones con autoridades ejidales para publicar las convocatorias vigentes.	11	9	82
Actividad C5 A3		Coordinar con otras instancias de dependencias municipales las acciones e información referente a los programas que se manejen en el ámbito municipal, para beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.	6	5	83
Actividad C5 A4		Programar la realización de muestras artesanales, gastronómicas, rituales, danzas y acciones vinculadas al desarrollo de la cultura Tének.	7	5	71
Actividad C5 A5		Programar la gestión de proyectos, capacitación y asistencia técnica para personas beneficiadas.	1	1	100
Actividad C5 A6		Brindar la atención oportuna a las solicitudes y demandas de la población indígena.	100%	100%	100
Componente 8		Incrementar la participación por parte de la población LGBTTO en las actividades realizadas por el DIDS.	-	-	-
Componente 9		Organización de actividades en coordinación con diversas dependencias.	-	-	-
Actividad C8 A1		Realizar entrevistas a la población LGBTTO.	12	14	117
Actividad C8 A2		Organizar y coordinar la celebración del 17 de mayo día internacional contra la homofobia	1	1	100
Actividad C8 A3		Programar conferencias de igualdad y equidad población LGBTTO en secundarias, preparatorias y superior.	6	3	50
Actividad C8 A4		Organizar el torneo de fútbol e incluir actividades deportivas para la comunidad LGBTTO.	1	1	100
Actividad C8 A5		Organizar y coordinar la marcha del orgullo LGBTTO.	1	1	100
Componente 10		Difusión, pláticas, afiliar convenios, programas	-	-	-
Actividad A1	C10	Difundir todas las actividades a realizar para los adultos mayores por medio de spot, folletos, carteles, lona impresa, trípticos, invitación.	10	2	20
Actividad A2	C10	Impartir pláticas de información y educación.	200	25	13
Actividad A3	C10	Afiliar a la población adulta mayor > 60 años, que no cuente con su credencial.	1,200	954	80
Actividad A4	C10	Gestionar convenios con empresas públicas y privadas, para garantizar la actividad y mantener activos a los adultos mayores, mediante la bolsa de empleo para obtener beneficios económicos y una estancia adecuada para el adulto mayor.	6	6	100
Actividad A5	C10	Realizar programas para que los adultos mayores alcancen mejores niveles de bienestar.	12	3	25
Componente 11		Que el organismo cuente con una administración apegada a los lineamientos contables y gubernamentales, estableciendo un control sobre cada uno de los recursos y obligaciones del mismo.	-	-	-
Componente 12		Ejecución de los programas asistenciales, programa de alimentación y desarrollo comunitario, cobertura adecuada de los programas sociales, asistencia social al adulto mayor, servicios de salud y rehabilitación a población vulnerable.	-	-	-

Programa Presupuestario Infraestructura y Desarrollo Social

Nivel	Resumen narrativo / objetivo	Programado	Realizado	Cumplimiento %
Fin	Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y	-	-	-

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

	equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular: en el mejoramiento de la vivienda, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.			
Propósito	Realizar acciones que mejoren el nivel de vida de las personas que viven en condiciones de alta y muy alta marginación	-	-	-
Componente 1	Gestión de Obras Comprobación de Recursos Supervisión de Obras Pagos de Estimaciones	-	-	-
Actividad 1	Gestionar y proponer obras prioritarias y de mayor impacto para su financiamiento y ejecución con recursos Federales y Estatales.	59	59	100
Actividad 2	Efectuar el control, seguimiento y comprobación del recurso convenido con las Dependencias de Gobierno	100%	100%	100
Actividad 3	Verificar físicamente los trabajos ejecutados de cada obra convenida en conjunto con el personal auditor de las dependencias.	100%	100%	100
Actividad 4	Liberar las estimaciones sin observaciones por Contraloría para su posterior envío a contabilidad, generando el pago correspondiente.	100%	100%	100

Para verificar el cumplimiento se solicitó la información que aclarara y/o justificara el cumplimiento inferior a 80% que registraron 32 actividades y el cumplimiento superior a 120% que registraron 10 actividades.

Para 15 Actividades el cumplimiento reportado no es consistente con el resultado de aplicar la fórmula a las variables que integran el indicador, los resultados se presentan a continuación:

Programa Presupuestario Responsabilidad Financiera					
Nombre del Indicador	Meta Programada %	Meta Realizada Reportada%	Meta Realizada Real%	Cumplimiento Final Reportado %	Cumplimiento Final Real %
Aumento en la recaudación del impuesto adquisición de inmuebles y otros derechos	.50	26.62	36.27	127	136
Incremento del ingreso por conceptos de multas y recargos a contribuyentes morosos.	.30	20.89	26.41	121	126
Incremento del ingreso por servicios de aseo público	.20	-8.7	-7.96	91	92
Incremento en el ingreso por servicios de planeación.	.30	9.96	11.06	110	111
Aumento en la recaudación de servicios de protección civil.	.40	85.75	602.03	186	699
Incremento en el ingreso por arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos	.60	-35.56	26.23	64	73
Aumento en el ingreso de ocupación de la vía pública.	.90	9.06	10896.48	199	10,898
Incremento recaudado por servicios de publicidad y anuncios	.50	0.89	0.90	101	100
Incremento en el ingreso por servicios de expedición de copias y certificaciones diversas.	.50	21.74	27.78	122	127
Aumento en el ingreso de servicios catastrales	.70	-18.30	-15.47	82	84
Aumento en un el ingreso por multas de policía y tránsito	.55	44.60	80.50	145	180
Incrementar la recaudación del ingreso por otros aprovechamiento para con ello fortalecer las finanzas municipales	2.75	-339.77	-77.26	-240	22
Incremento del impuesto predial	4.40	1.85	1.88	102	98
Incremento Del Ingreso Por Otros Derechos	.10	-0.99	-0.98	99	99
Incremento De Ingresos Por Espectáculos Públicos	.50	-6.28	-5.91	94	94

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Justificación y aclaración del cumplimiento de las actividades evaluadas en base al anexo 2 de la cédula.
- Justificación y aclaración del cumplimiento de las actividades evaluadas en base al anexo 5 de la cédula.

Asimismo, señala la siguiente:

Se compromete a rediseñar la Matriz MIR de los programas presupuestarios para poder asignar valores absolutos a las metas que permitan obtener resultados más cercanos al 100%.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado, lo anterior debido a que se justificaron 15 actividades con el cumplimiento inferior a 80% y 9 actividades con el cumplimiento superior a 120%, además se presentaron los valores absolutos para el cumplimiento de cada actividad el cual se había presentado en valores porcentuales; sin embargo, no se justificaron 17 actividades con el cumplimiento inferior a 80% y 1 actividad con el cumplimiento superior a 120%, ya que las justificaciones presentadas se refieren a los valores absolutos de las actividades y no aclaran el motivo por el cual no se llegó al cumplimiento o en su caso se sobrepasó; asimismo, no se aclaran las inconsistencias identificadas en la aplicación de las fórmulas de los indicadores para el cumplimiento de las 15 actividades enlistadas del programa presupuestario de "Responsabilidad Financiera", por lo que el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

AED/MP13-09/2020/06-02/05-010 Recomendación

Se deberá presentar:

- a. La información que aclare y/o justifique el cumplimiento inferior a 80% que registraron 17 Actividades y superior a 120% que registraron 1 actividades, enlistadas a continuación, ya que la entidad no señala las causas que generaron la brecha en el cumplimiento, sino una explicación del número de acciones que no se realizaron o se realizaron de más, como en el caso de la actividad C1A2:

Programa Presupuestario Gobernabilidad			
Nivel	Resumen narrativo/objetivos	Cumplimiento %	Justificación del cumplimiento final de la entidad
Actividad C1A2	Presidir las sesiones de cabildo y vigilar el cumplimiento de los acuerdos generados en las reuniones.	138	Existe una discrepancia entre lo programado y lo realizado debido a que en el 2020 se realizaron 8 sesiones de más a las programadas para ese ejercicio.
Actividad C1A7	Realizar recorridos a los sectores poblacionales para verificar el estado que guardan los servicios públicos y poder brindar la asistencia requerida de manera eficiente y oportuna ejecutando alternativas de solución que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	33	Existe una discrepancia entre lo programado y lo realizado debido a que solo se reportaron 12 recorridos de los 36 programados

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Programa Presupuestario Salud y Alimentación			
Nivel	Resumen narrativo/objetivos	Cumplimiento %	Justificación del cumplimiento final de la entidad
Actividad C2A4	Programa de gestión de independencias estatales y federales para beneficio de la población.	0	No se reportó la gestión realizada, aunque se tiene conocimiento de que si se realizaron.
Actividad C4A2	Realizar campaña de difusión dirigida a la ciudadanía	33	De 6 campañas de difusión realizadas solo se reportaron 2 por lo tanto su porcentaje de cumplimiento quedo registrado en un 33.33%
Programa Presupuestario Grupos Vulnerables			
Nivel	Resumen narrativo/objetivos	Cumplimiento %	Justificación del cumplimiento final de la entidad
Actividad C1A4	Formar comités de mujeres en las colonias más vulnerables del municipio.	0	Se había programado la conformación de 25 comités de mujeres en las colonias, no se reportó la conformación de ningún comité
Actividad C1A6	Fortalecimiento institucional de la IMM mediante convenios	25	De 4 convenios de colaboración institucional que se tenía programados para trabajar, solo se llevó a cabo 1 lo cual arroja un porcentaje de cumplimiento del 25%
Actividad C1A7	Campaña de Salud a grupos vulnerables de la región	50	De 2 campañas de salud que se tenían programadas solo se llevó a cabo 1 lo cual arroja un porcentaje de cumplimiento del 50 %
Actividad C1A8	Talleres informativos en zonas urbanas y rurales e instituciones académicas	20	De 10 talleres que se tenían programados llevar a cabo solo se realizaron 2 lo cual nos da como resultado un 20% de cumplimiento
Actividad C1A9	Lograr el reconocimiento del trabajo cotidiano de las mujeres, resaltando sus valores y compromiso con la comunidad a través de eventos conmemorativos.	75	De 4 eventos que se tenían programados solo se realizaron 3 eventos lo cual nos da como resultado un 75% de cumplimiento
Actividad	Realizar talleres para lograr el empoderamiento de mujeres	33	De 6 talleres programados para llevar a cabo y lograr el empoderamiento de las mujeres en 2020 solo se llevaron a cabo 2 lo cual nos da como resultado un 33 % de cumplimiento
Actividad	Llevar a cabo talleres informativos y de prevención de problemáticas y enfermedades propias de la mujer.	44	De 9 talleres programados para relacionados con problemáticas y enfermedades propias de la mujer en 2020 solo se llevaron a cabo 4 lo cual nos da como resultado un 44 % de cumplimiento
Actividad C4A1	Pláticas realizadas	16	De 62 pláticas programadas se llevaron a cabo 10 en el 2020 lo cual nos da como resultado un 16 % de cumplimiento
Actividad C4A3	Campamento de verano	0	De 4 campamentos de verano programados no se realizó ninguno
Actividad C4A4	Feria de empleo y cursos	50	De 6 ferias programadas solo se llevaron a cabo 3 ferias lo cual nos da como resultado un 50 % de cumplimiento
Actividad	Promover la orientación vocacional en toda la sociedad juvenil de los niveles de secundaria, medio superior y superior mediante la realización de una feria profesiográfica.	50	De 2 ferias profesiograficas que se tenían programadas solo se llevó a cabo 1, lo cual nos da como resultado un 50 % de cumplimiento
Actividad C5A1	Gestionar la firma de convenios de fortalecimiento institucional con instituciones federales y estatales, en beneficio de las comunidades indígenas.	50	Se realizó uno de los 2 convenios programados para apoyar a la población indígena lo cual nos da como resultado un 50 % de cumplimiento
Actividad C5A4	Programar la realización de muestras artesanales, gastronómicas, rituales danzas y acciones vinculadas al desarrollo de la cultura Tenek	71	De 7 muestras y acciones programadas para la preservación y desarrollo de la cultura Tenek solo se realizaron 5 de ellas lo cual nos da como resultado un 83% de cumplimiento

Actividad C10A5	Realizar programas para que los adultos mayores alcancen mejores niveles de bienestar.	25	De 12 programas programados solo se
-----------------	--	----	-------------------------------------

b. La aclaración y justificación de las inconsistencias identificadas en la aplicación de la fórmula de los indicadores para evaluar el cumplimiento de las 15 Actividades del programa presupuestario "Responsabilidad Financiera".

En los ejercicios subsecuentes se deberán ajustar, durante el ejercicio, el número de acciones y metas comprometidas; lo anterior con el propósito de reducir la brecha entre la programación y los resultados alcanzados.

Asimismo, en caso de resultar pertinente, para los indicadores que registraron un cumplimiento menor a 80% o considerablemente superior a 120%, el resultado deberá ser tomado en cuenta para la programación de las metas de los indicadores de ejercicios subsecuentes, con el propósito de lograr una planeación más precisa que se traduzca en cumplimientos más apegados a la programación.

Además, se deberán aplicar de forma correcta las fórmulas para la evaluación del cumplimiento de los indicadores, lo anterior, deberá ser aplicado para los programas vigentes a la fecha de presentación de los resultados de esta auditoría, así como para los programas presupuestarios de ejercicios subsecuentes.

Procedimiento específico 6.3 / Resultado 28

Para identificar modificaciones en los programas presupuestarios, se lleva a cabo un análisis comparando la programación inicial, con base en los programas aprobados mediante el presupuesto de egresos, contra el cumplimiento final.

Para la revisión se consideró la muestra descrita en el procedimiento 4.1, la cual integra 115 objetivos a nivel Actividad; al respecto se identificó que 47 fueron eliminados, 24 registraron modificaciones en la redacción, en el nombre o en la meta del indicador, y por último se presentó el cumplimiento de 36 Actividades que no formaba parte de los programas aprobados. Lo anterior se describe a continuación:

Programa presupuestario Gobernabilidad

Nivel	Objetivo del PP aprobado	Objetivo del PP modificado (informe de cumplimiento)	Indicador del PP aprobado	Indicador del PP modificado (informe de cumplimiento)	Meta del PP aprobado	Meta del PP modificado (informe de cumplimiento)	Cumplimiento %
C2A1	Otorgar un servicio eficiente y de calidad en la oficina de regidores	Eliminada	Proporción de quejas recibidas	Eliminada	Reducir el número de quejas	Eliminada	Eliminada
C2A2	Contar con una gestión institucional fortalecida en la oficina de regidores	Eliminada	Proporción de presupuesto ejercido	Eliminada	Ejercer presupuesto o asignado eficiente y eficazmente	Eliminada	Eliminada
C4A1	Presentación de demandas	Eliminada	Índice de demandas desahogadas	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada
C4A2	Presentación de demandas	Eliminada	Índice de demandas desahogadas	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

C4A3	Elaboración de actas testimoniales	Eliminada	Índice de solicitudes atendidas	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada
C4A4	Elaboración de actas testimoniales	Eliminada	Índice de actas elaboradas	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada
C5A1	Contestación y trámite de juicios y procedimientos legales	Eliminada	Número de contestaciones y trámites de juicios realizados	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada
C5A2	Presentación de demandas y juicios en defensa de los intereses del municipio	Eliminada	Número de demandas y juicios presentados	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada
C6A1	Elaboración de certificaciones diversas	Eliminada	Número de certificaciones diversas realizadas	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada
C6A2	Elaboración de actas diversas	Eliminada	Número de actas diversas elaboradas	Eliminada	100	Eliminada	Eliminada
Actividad	No disponible	Fortalecer las áreas recaudadoras para con ello eficientizar la recaudación ágil y transparente de impuestos, productos, aprovechamientos y otros ingresos.	No disponible	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos y otros ingresos.	No disponible	15%	-116
Actividad	No disponible	Capacitar al personal del ayuntamiento, incrementando habilidades, capacidades y conocimiento en el ejercicio de cada una de sus funciones, promoviendo una estructura de comunicación que eficientice el trabajo y se traduzca en beneficios a la población.	No disponible	Personal capacitado	No disponible	80%	100
Actividad	No disponible	Impulsar acciones de participación comunitaria a través de las reuniones del consejo de desarrollo social, que permitan el ejercicio democrático de obras y acciones	No disponible	Porcentaje de participación comunitaria.	No disponible	12	100
Actividad	No disponible	Llevar a cabo la coordinación de eventos culturales, cívicos y de orden social.	No disponible	Porcentaje de eventos coordinados.	No disponible	100%	100

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Programa presupuestario Salud y Alimentación

Nivel	Objetivo del PP aprobado	Objetivo del PP modificado (informe de cumplimiento)	Indicador del PP aprobado	Indicador del PP modificado (informe de cumplimiento)	Meta del PP aprobado	Meta del PP modificado (informe de cumplimiento)	Cumplimiento %
C1A3	Vigilar y apoyar que las instituciones que ofrecen servicios de salud y primeros auxilios, brinden servicio adecuado y garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.	No disponible	Proporción de visitas realizadas	Proporción de consultas realizadas.	100% de visitas programadas	Brindar 7,000 consultas a la población vulnerable que no cuenta con acceso a la salud en sus comunidades	99
C2A3	Programa de brigadas sociales dirigidas a la población (brigada incluyente)	No disponible	Proporción de brigadas realizadas (BRIGADA INCLUYENTE)	Índice de brigadas realizadas (Brigada incluyente)	Realizar 6 brigadas sociales "Brigadas Incluyentes" para beneficiarios de la Población que se encuentra en situación vulnerable	Sin modificación	0
C3A6	Gestionar campañas de recolección de medicamento ante escuelas, colonias, empresas, instituciones salud, etc. Mismos que serán entregados a la población que lo requiera	No disponible	Porcentaje de solicitudes canalizadas	Numero de campaña de recolección de medicamento	100% de solicitudes	Atender al 100% campañas (2) de recolección de medicamento	150
C4A1	Impartir talleres de fomento a autoempleo dirigido a la ciudadanía	No disponible	Proporción de talleres impartidos para auto empleo	Índice de talleres impartidos para autoempleo	100% de los talleres programados	Gestionar la impartición de 12 talleres al año (de tejido, bordado, costura, bisutería, panadería, y manualidades)	25
C4A2	Realizar campaña de difusión dirigida a la población.	No disponible	Proporción de campañas realizadas	Índice de asistencia a brigadas sociales del departamento	100% de las campañas programadas	Asistir a 6 brigadas sociales en zona rural y urbana que convoque la Secretaría de Gestión Pública	33
C5A1	Campañas de recolección de medicamentos para beneficiar a la población más vulnerable de la sociedad.	No disponible	Proporción de campañas	Porcentaje de campañas realizadas	100% de las campañas programadas	Realizar 2 campañas de recolección de medicamento.	0
C5A4	Canalización de solicitudes de la población rural que	No disponible	Proporción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes canalizadas	100% de las solicitudes	Canalizar el 100 % de las solicitudes de	100

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

	requiere el beneficio de programas sociales de CODESOL.				es recibidas	la población rural que requiere el beneficio de los programas sociales de CODESOL.	
C5A5	Gestión de solicitudes de la población más vulnerable para que acceda a obtener el beneficio de servicios públicos municipales.	No disponible	Proporción de solicitudes gestionadas	Número de solicitudes tramitadas	100% de las solicitudes recibidas	Dar trámite al 100% a las solicitudes de población más vulnerable para que acceda a obtener el beneficio de los servidores públicos municipales.	100
C5A6	Convocar para asambleas por elección de jueces auxiliares.	Eliminada	Proporción de convocatorias	Eliminada	100% de las convocatorias	Eliminada	Eliminada
C5A7	Asambleas para la elección de 100 jueces auxiliares para el periodo del 2020-2022	Eliminada	Proporción de asambleas realizadas	Eliminada	100% de las asambleas	Eliminada	Eliminada
Actividad	No disponible	Recepción y registro de peticiones, quejas y sugerencias de la gente, ordenando y clasificando las solicitudes.	No disponible	Porcentaje de solicitudes recibidas	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Colaborar con dependencias para canalización de peticiones sobre limpieza y desasolves de arroyos y canales existentes en las diferentes colonias.	No disponible	Porcentaje de seguimiento efectivo de solicitudes gestionadas.	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Convocar asambleas generales en las diferentes colonias para su reestructura	No disponible	Índice de solicitudes recibidas	No disponible	3	133
Actividad	No disponible	Recibir y atender las solicitudes que nos hacen llegar la ciudadanía en general de nuestro municipio.	No disponible	Proporción de solicitudes atendidas	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Elaborar un programa de reuniones de evaluación de manera mensual donde se incluirán los horarios en que se llevaran a cabo dichas reuniones.	No disponible	Proporción de reuniones de evaluación realizadas.	No disponible	12	75

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Programa presupuestario Responsabilidad Financiera							
Nivel	Objetivo del PP aprobado	Objetivo del PP modificado (informe de cumplimiento)	Indicador del PP aprobado	Indicador del PP modificado (informe de cumplimiento)	Meta del PP aprobado	Meta del PP modificado (informe de cumplimiento)	Cumplimiento %
C1A1	Elaboración de la ley de Ingresos.	Eliminada	Ley de ingresos elaborada	Eliminada	Elaborar y someter a probación la Ley de Ingresos	Eliminada	Eliminada
C1A2	Incentivar el pago del impuesto predial.	No disponible	Tasa del impuesto predial	Sin modificación	Incrementar en un 15% el pago del Impuesto predial en el año	Lograr Un Incremento Del 4.4 % En La Recaudación Del Impuesto Predial En Comparación Con El Ejercicio Anterior Inmediato	42
C1A3	Incentivar los ingresos propios del municipio.	Eliminada	Tasa de ingresos propios	Eliminada	Incrementar en un 10 % los ingresos propios del municipio	Eliminada	Eliminada
C1A4	Elaborar el presupuesto de egresos.	Eliminada	Presupuesto de egresos elaborado	Eliminada	Elaborar y someter a aprobación el Presupuesto de Egresos	Eliminada	Eliminada
C2A1	Fomentar la disminución del gasto corriente del municipio.	Eliminada	Tasa de gasto corriente	Eliminada	Disminuir en un 20% el gasto corriente del municipio	Eliminada	Eliminada
C2A2	Realizar la evaluación financiera de todas las acciones del ayuntamiento y determinar el grado de aplicación de la ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos.	Eliminada	Proporción de cuentas públicas realizadas	Eliminada	Realizar 12 evaluaciones del gasto realizado contra los ingresos recaudados	Eliminada	Eliminada
C2A3	Fortalecer la gestión institucional del área de Tesorería Municipal.	Eliminada	Proporción del presupuesto ejercido para el fortalecimiento institucional del área de tesorería	Eliminada	Fortalecer al 100% la Gestión Institucional de la Tesorería	Eliminada	Eliminada
C2A5	Realizar el pago de licencias de los programas informáticos que permiten eficiente la contabilidad Gubernamental.	Eliminada	Proporción de Pago de Licencias realizado	Eliminada	Realizar al 100% el pago de licencias de los programas informáticos	Eliminada	Eliminada
C2A6	Cumplir con las Obligaciones	Eliminada	Proporción de obligaciones cumplidas	Eliminada	Cumplir al 100 % con las obligaciones	Eliminada	Eliminada

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

	conferidas a la Tesorería Municipal.				conferidas a la Tesorería Municipal		
C2A8	Realizar el pago de Infonavit.	Eliminada	Proporción del pago a infonavit realizado	Eliminada	Realizar al 100% el pago asignado a Infonavit	Eliminada	Eliminada
C2A9	Programa de capacitación al personal de tesorería.	No disponible	Programa de capacitación al personal de tesorería.	Porcentaje de personal capacitado	Programa de capacitación al personal de tesorería	125	Gestionar Y Brindar Facilidades De Capacitación Al 80% Del Personal Del Área
C5A1	Subir la información pública correspondiente del área al portal de transparencia.	Eliminada	No disponible	Eliminada	Subir al 100% la información pública correspondiente del área al Portal de Transparencia	Eliminada	Eliminada
C5A2	Cumplir con la información requerida en el apartado de contabilidad gubernamental.	Eliminada	Porcentaje de información requerida	Eliminada	Dar cumplimiento al 100% con subir la información al apartado de la LGCG la información	Eliminada	Eliminada
C5A3	Cumplir con las atribuciones normativas establecidas para el área de contabilidad.	Eliminada	Porcentaje de cumplimiento de atribuciones normativas	Eliminada	Cumplir al 100% con las atribuciones y obligaciones	Eliminada	Eliminada
C6A1	Fortalecer la gestión institucional del área de Contabilidad.	Eliminada	Proporción del presupuesto ejercido para el fortalecimiento institucional del área de la jefatura de contabilidad	Eliminada	Ejercer al 100% el presupuesto para el fortalecimiento del área de Contabilidad	Eliminada	Eliminada
C7A1	Revisar y verificar los Saldos de Bancos.	Eliminada	Proporción de revisiones	Eliminada	Revisar y Verificar al 100% los Saldos y movimientos de las cuentas de Bancos	Eliminada	Eliminada
C7A2	Realizar las transacciones bancarias.	Eliminada	Porcentaje de transacciones bancarias	Eliminada	Realizar al 100% las transacciones bancarias programadas	Eliminada	Eliminada
C8A1	Contabilizar el gasto del ramo 33.	Eliminada	Porcentaje del gasto del ramo 33	Eliminada	Contabilizar al 100% el gasto del Ramo 33	Eliminada	Eliminada
C8A2	Contabilizar las aportaciones.	Eliminada	Porcentaje de aportaciones	Eliminada	Contabilizar y armonizar al 100% las Aportaciones	Eliminada	Eliminada
C9A1	Contabilizar el gasto del ramo 28.	Eliminada	Porcentaje del gasto del ramo 28	Eliminada	Contabilizar al 100% el gasto del Ramo 28	Eliminada	Eliminada
Actividad C9A2	Contabilizar los ingresos propios y las participaciones.	Eliminada	Porcentaje de los ingresos propios y las aportaciones	Eliminada	Contabilizar y armonizar al 100% los ingresos propia y las participaciones	Eliminada	Eliminada

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Actividad	No disponible	Realizar los registros de las operaciones diarias en los sistemas contables aprobados por la ley general de contabilidad gubernamental	No disponible	Porcentaje de cortes mensuales entregados en tiempo y forma	No disponible	12	100
Actividad	No disponible	Recibir invitación u oficio para tomar capacitación, asistir a taller, seminario, relacionado con la contabilidad gubernamental	No disponible	Porcentaje de personal capacitado	No disponible	80%	100
Actividad	No disponible	Recibir por parte de la dirección o dependencia oficio solicitando información	No disponible	Porcentaje de informes contestados	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Recibir por parte de la dependencia el oficio del periodo a revisar	No disponible	Índice de auditorías realizadas	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Elaborar el presupuesto anual en tiempo y forma, y cumplir con las normativas emitidas por la ASE	No disponible	Índice del cumplimiento de las normativas emitidas por la ASE.	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Presentación de la cuenta pública a cabildo para su aprobación	No disponible	Número de cuentas públicas que se representan en el año.	No disponible	12	100
Actividad	No disponible	Programa de estímulos para incrementar el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	No disponible	Campañas de estímulos a impuestos, derechos y aprovechamientos.	No disponible	12	100
Actividad	No disponible	Mantenimiento a vehículos	No disponible	Porcentaje de mantenimiento efectuados	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Emitir vales de gasolina para el parque vehicular	No disponible	Proporción de vales de gasolina emitidos	No disponible	100%	100
Actividad	No disponible	Registrar y mantener actualizado el padrón catastral y cartográfico oportunamente con los cambios realizados a los predios, en los registros catastrales dentro del territorio municipal	No disponible	Aumento en la recaudación del impuesto adquisición de inmuebles y otros derechos	No disponible	.5	136

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Actividad	No disponible	Implementar un programa de acercamiento a los centros poblacionales con las cajas móviles e itinerantes para que los contribuyentes se pongan al corriente en sus pagos	No disponible	Incremento del ingreso por conceptos de multas y recargos a contribuyentes morosos.	No disponible	.3	126
Actividad	No disponible	Brindar un servicio de calidad en la recolección, traslado y tratamiento de los residuos sólidos que permitan que la ciudad este saneada y libre de focos de infección	No disponible	Incremento del ingreso por servicios de aseo público	No disponible	.2	92
Actividad	No disponible	Atraer el pago de los contribuyentes correspondiente por las licencias de construcción, licencias de uso de suelo y otros servicios de planeación, que permitan incrementar las finanzas del ayuntamiento	No disponible	Incremento en el ingreso por servicios de planeación.	No disponible	.3	111
Actividad	No disponible	Proteger la vida, la salud y el patrimonio de los ciudadanos a través del ejercicio responsable de verificación y emisión de permisos de funcionamiento y otros relacionados con la protección civil	No disponible	Aumento en la recaudación de servicios de protección civil.	No disponible	.4	699
Actividad	No disponible	Incrementar la recaudación del ingreso por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos de mercados y plazas comerciales, para con ello fortalecer las finanzas municipales	No disponible	Incremento en el ingreso por arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos	No disponible	.6	73
Actividad	No disponible	Incrementar la recaudación del ingreso por otros derechos para con ello fortalecer las finanzas municipales	No disponible	Aumento en el ingreso de ocupación de la vía pública.	No disponible	.9	10,898

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Actividad	No disponible	Vigilar el estricto cumplimiento de expedición de licencias, permisos de anuncios de publicidad en el municipio de ciudad valles, prohibiendo aquellos que propicien la contaminación visual y auditiva	No disponible	Incremento recaudado por servicios de publicidad y anuncios	No disponible	.5	100
Actividad	No disponible	Proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía que acude a solicitar trámites y servicios de expedición de copias y certificaciones diversas	No disponible	Incremento en el ingreso por servicios de expedición de copias y certificaciones diversas.	No disponible	.5	127
Actividad	No disponible	Mejorar el servicio ofrecido por la dirección de catastro municipal y así incrementar la recaudación del ingreso por avalúos catastrales y otras certificaciones para con ello fortalecer las finanzas municipales	No disponible	Aumento en el ingreso de servicios catastrales	No disponible	.7	84
Actividad	No disponible	Garantizar que los agentes de tránsito apliquen correctamente las infracciones de tránsito de acuerdo al reglamento de tránsito del municipio de ciudad valles, S.L.P.	No disponible	Aumento en un el ingreso por multas de policía y tránsito	No disponible	.55	180
Actividad	No disponible	Incrementar la recaudación del ingreso por otros aprovechamientos para con ello fortalecer las finanzas municipales	No disponible	Incrementar la recaudación del ingreso por otros aprovechamiento	No disponible	2.75	22
Actividad	No disponible	Incrementar la recaudación del ingreso por otros derechos para con ello fortalecer las finanzas municipales	No disponible	Incremento del ingreso por otros derechos	No disponible	.1	99
Actividad	No disponible	Promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad y combate a la corrupción con la finalidad de incrementar los ingresos por espectáculos públicos	No disponible	Incremento de ingresos por espectáculos públicos	No disponible	.5	94

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Programa presupuestario Grupos Vulnerables

Nivel	Objetivo del PP aprobado	Objetivo del PP modificado (informe de cumplimiento)	Indicador del PP aprobado	Indicador del PP modificado (informe de cumplimiento)	Meta del PP aprobado	Meta del PP modificado (informe de cumplimiento)	Cumplimiento %
C1A2	Capacitar a los jueces auxiliares de las comunidades de este municipio en materia de igualdad entre hombres y mujeres en coord. Con la comisión estatal de derechos humanos.	No disponible	Porcentaje de jueces auxiliares capacitados	Sin modificación	Capacitar a un 60 % 40 mujeres y hombres jueces axilares en materia de igual en mujeres y hombres	Realizar 2 Capacitaciones A Las Autoridades Ejidales Del Municipio De Cd. Valles En Materia De Igualdad Entre Hombres Y Mujeres.	50
C1A8	Talleres informativos en zonas urbanas y rurales e instituciones académicas.	No disponible	Porcentaje de talleres impartidos a instituciones académicas	Sin modificación	Llevar a cabo 9 talleres informativos y prevención de problemáticas y enfermedades propias de la mujer	Llevar A Cabo 10 Talleres Informativos En Instituciones Académicas De Las Zonas Urbanas Y Rurales Del Municipio.	20
C1A9	Lograr el reconocimiento del trabajo cotidiano de las mujeres, resaltando sus valores y compromiso con la comunidad a través de eventos conmemorativos.	No disponible	Proporción de eventos realizados	Cantidad de eventos programados.	Lograr el reconocimiento del trabajo cotidiano de las mujeres de Cd. Valles, resaltando sus valores y compromiso con la comunidad a través de 4 eventos	Lograr el reconocimiento del trabajo cotidiano de las mujeres de Cd. Valles, resaltando sus valores y compromiso con la comunidad a través de 4 eventos	75
C4A2	Foros juveniles en pro de la juventud.	No disponible	Porcentaje de foros realizados	Foros juveniles en pro de la juventud	Realizar tres foros (prevención motivación y emprendedurismo)	Realizar Foro De Prevención, Motivación Y Emprededurismo "Ok"	50
C4A5	Celebración del día internacional de la juventud	Eliminada	Celebrar el día de la juventud	Eliminada	Realizar la celebración del día de la juventud	Eliminada	Eliminada
C5A3	Coordinar con otras instancias de dependencias municipales las acciones e información referente a los programas que se manejen en el ámbito municipal, para beneficio de los pueblos y	No disponible	Porcentaje de capacitación realizada	Porcentaje De Acciones Realizadas Apoyada	Coordinar 6 acciones con otras instancias municipales para difundir información referente a programas que beneficien a la comunidad indígena	Coordinar 6 acciones con otras instancias municipales para difundir información referente a programas que beneficien a	83

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

	comunidades indígenas.					la comunidad indígena	
C5A4	Programar la realización de muestras artesanales, gastronómicas, rituales, danzas y acciones vinculadas al desarrollo de la cultura Tének.	No disponible	Proporción de muestras y acciones realizadas	Índice De Muestras Y Acciones Realizadas	Realizar 7 eventos para conservar la cultura y las tradiciones Tenek	Sin modificación	71
C5A5	Programar la gestión de proyectos, capacitación y asistencia técnica para personas beneficiadas.	No disponible	Proporción de capacitación a grupos beneficiados.	Índice De Capacitación A Grupos Beneficiados.	Programar una capacitación y asistencia técnica para personas beneficiadas	Programar una capacitación y asistencia técnica para personas beneficiadas	100
C5A6	Brindar la atención oportuna a las solicitudes y demandas de la población indígena.	No disponible	Proporción de solicitudes Atendidas	Porcentaje De Solicitudes Atendidas	Brindar la atención al 100 % de manera oportuna a las solicitudes y demandas de la Población Indígena.	Brindar la atención al 100 % de manera oportuna a las solicitudes y demandas de la Población Indígena.	100
C8A2	Organizar y coordinar la celebración del 17 de mayo día internacional contra la homofobia.	No disponible	número población que asiste a las marchas convocadas por la DIDS	Proporción Evento Realizado	Lograr la asistencia de 2000 persona	Realizar Anualmente La Celebración Del 17 De Mayo Día Internacional Contra La Homofobia	100
C8A5	Organizar y coordinar la marcha del orgullo LGBTTTQ.	No disponible	número población que asiste a las marchas convocadas por la DIDS	Marcha Realizada	Lograr la asistencia de 2000 persona	Realizar La Marcha Del Orgullo Lgbtttq Anual	100
C10A2	Impartir pláticas de información y educación.	No disponible	Proporción de pláticas impartidas	Proporción De Personas Que Reciben Platicas	Impartir pláticas a 200 Adultos Mayores Mensualmente, alcancen mejores niveles de educación, salud en coordinación con el SMDIF, IEAA y Coordinación de los Derechos Humanos.	Impartir pláticas a 200 Adultos Mayores Mensualmente, alcancen mejores niveles de educación, salud en coordinación con el SMDIF, IEAA y Coordinación de los Derechos Humanos.	13
C11A1	Garantizar que el organismo cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental, emisión de información financiera así como la remuneración de sueldos a empleados mediante evaluaciones de desempeño	Eliminada	Porcentaje de Cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de contabilidad gubernamental	Eliminada	Dar cumplimiento al 100% de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental	Eliminada	Eliminada

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

C11A 2	Fortalecer la integración familiar, implementando estrategias en la población vulnerable a través de acciones encaminadas a promover el desarrollo personal y comunitario, con el fin de incidir en la prevención de los riesgos psicosociales y fortalecimiento en las capacidades productivas	Eliminada	Proporción de personas atendidas	Eliminada	Atender al 100% de la población que acuda a solicitar algún trámite o servicio a el SMDIF	Eliminada	Eliminada
C12A 2	Proporcionar servicios de asistencia social a través de acciones y programas encaminados a la protección y ayuda a personas o grupos en situación de desventaja que impiden el desarrollo integral del individuo hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva mediante la canalización apropiada a las distintas áreas del SMDIF	Eliminada	Proporción de personas atendidas	Eliminada	Atender al 100% de la población que acuda a solicitar apoyo psicológico o legal	Eliminada	Eliminada
C12A 3	Otorgar a la población la atención oportuna y de calidad a fin de contribuir al mejoramiento mediante acciones de prevención, promoción y rehabilitación	Eliminada	Proporción de personas con discapacidad	Eliminada	Aumentar en un 10 % el número de personas beneficiadas por los programas de SMDIF	Eliminada	Eliminada
C12A 4	Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, así como también contribuir a su desarrollo integral mediante acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación	Eliminada	Proporción de personas con discapacidad auditiva y visual	Eliminada	Otorgar la atención que requieren el 100% de los pacientes con capacidades distintas en los diferentes centros del SMDIF	Eliminada	Eliminada
C12A 5	Promover el bienestar social, la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso de servicios de salud, educación, empleo, cultura, recreación y deporte, teniendo así una mejor calidad de vida	Eliminada	Proporción de personas con discapacidad intelectual	Eliminada	Otorgar la atención que requieren el 100% de los pacientes con capacidades distintas en los diferentes centros del SMDIF	Eliminada	Eliminada
C12A 6	Promover la integración social a personas con discapacidad intelectual, su incorporación a	Eliminada	Proporción de personas con discapacidad intelectual	Eliminada	Otorgar la atención que requieren el 100 % de los pacientes con discapacidad, en	Eliminada	Eliminada

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

	actividades cotidianas en el hogar, así como la promoción a actividades remuneradas económicamente mediante acciones de atención y promoción				los diferentes centros del SMDIF con el propósito de que se integren a las actividades de su familia y la sociedad		
C12A 7	Promover la inclusión de las personas con discapacidad a las actividades normales de la vida diaria	Eliminada	Proporción de acciones y servicios realizados	Eliminada	Otorgar la atención que requiere el 100% de los pacientes con discapacidades	Eliminada	Eliminada
C12A 8	Promover una alimentación sana, variada y suficiente a los beneficiarios por medio de desayunos y dotaciones alimentarias de los programas de alimentación que operan	Eliminada	Proporción de desayunos asignados	Eliminada	Realizar la entrega al 100% de desayunos escolares	Eliminada	Eliminada
C12A 9	Contribuir con espacios de cuidado y atención al rezago infantil en materia de acceso y permanencia en beneficio de madres que trabajan, estudian, y padres solteros con hijos o niños bajo custodia, ofreciendo una educación de calidad y espacios seguros cumpliendo con la normatividad y reglas de operación de la ley Gral. De prestaciones de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil	Eliminada	Proporción total de niños inscritos en las guarderías y kinder del SMDIF	Eliminada	Mantener 100% la capacidad de los niños inscritos para niños	Eliminada	Eliminada
C12A 10	Realizar a corto plazo un mejor desempeño de labores que caracteriza a este órgano de control interno, como un departamento que contribuye en conjunto con las direcciones de la administración a lograr una gestión eficaz y transparente	Eliminada	Proporción de coordinaciones auditadas	Eliminada	Realizar el 100% de las coordinaciones auditorías administrativas y de fiscalización por el órgano de control interno SMDIF	Eliminada	Eliminada
C12A 11	Establecer y adecuar los criterios señalados en la ley general de transparencia, incorporando los aspectos mínimos para la protección del derecho al acceso a la información, así como de la obligaciones que	Eliminada	Proporción de cumplimiento de normativa	Eliminada	Cumplir con el 100% de disposiciones normativas y de fiscalización por el órgano de control interno del SMDIF	Eliminada	Eliminada

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

	señala en materia de transparencia						
C12A 12	Garantizar los servicios de consulta, préstamo y reproducción de documentos	Eliminada	Proporción de expedientes organizado	Eliminada	Mantener el 100% organizado los expedientes en cada una de las coordinación del SMDIF	Eliminada	Eliminada
C12A 13	Contribuir a la promoción, difusión, defensa y garantía de los derechos humanos mediante la atención y orientación jurídica a personas víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato o abuso sexual con estrategias específicas y transversales en estricto apego a un marco legislativo, contenido tanto en nuestra constitución como en tratados internacionales ratificados por nuestro país	Eliminada	Tasa de personas atendidas en 2020	Eliminada	Otorgar certeza de que en el SMDIF a los ciudadanos no sufren de Violaciones a sus Derechos Humanos, además de promocionar difundir defender y garantizar a los derechos humanos del 100% de la población Vallense	Eliminada	Eliminada
Actividad	No disponible	Promover la orientación vocacional en toda la sociedad juvenil de los niveles de secundaria, medio superior y superior mediante la realización de una feria profesiográfica	No disponible	Foro Profesiografía Y Feria Profesiografía	No disponible	Realizar 2 Foro-Ferias Profesiográfica	50
Actividad	No disponible	Fomentar la participación social de la juventud	No disponible	Celebración Del Día Internacional De La Juventud.	No disponible	Llevar A Cabo 1 Evento Enfocado En El Empoderamiento Juvenil	100
Actividad	No disponible	Garantizar a los jóvenes acceso a los derechos humanos y a la justicia	No disponible	Solicitudes De Apoyos O Quejas	No disponible	Dar Trámite Al 100% De Las Solicitudes Recibidas Por Parte De Jóvenes	100
Actividad	No disponible	Gestionar apoyos, programas y capacitaciones en diversas dependencias estatales y federales para los jóvenes	No disponible	Porcentaje De Gestiones Realizadas	No disponible	Gestionar El 100% De Las Solicitudes De Los Jóvenes Así Como Vinculo Con Las Instituciones Que Participen En Temas De Juventud	100

Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
Informe Individual de la auditoría número: AED/MP13-09/2020
Municipio de Ciudad Valles
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020

Actividad	No disponible	Realizar talleres para lograr el empoderamiento de mujeres	No disponible	Porcentaje De Talleres De Realizados	No disponible	Realizar 6 Talleres Para Lograr El Empoderamiento De Las Mujeres Del Municipio De Cd. Valles.	33
Actividad	No disponible	Llevar a cabo talleres informativos y de prevención de problemáticas y enfermedades propias de la mujer	No disponible	Porcentaje De Talleres Realizados	No disponible	Llevar A Cabo 9 Talleres Informativos Y De Prevención De Problemáticas Y Enfermedades Propias De La Mujer.	44

Programa presupuestario Infraestructura y Desarrollo Social

Nivel	Objetivo del PP aprobado	Objetivo del PP modificado (informe de cumplimiento)	Indicador del PP aprobado	Indicador del PP modificado (informe de cumplimiento)	Meta del PP aprobado	Meta del PP modificado (informe de cumplimiento)	Cumplimiento %
C1A1	Gestionar y proponer obras prioritarias y de mayor impacto para su financiamiento y ejecución con recursos Federales y Estatales.	No disponible	Proporción de obras y acciones ejecutadas	Índice de obras y acciones ejecutadas	100% de obras y acciones programadas	Ejecutar 58 sub programas y proyectos del programa de obras y acciones 2019 validado por el consejo de Desarrollo Social Municipal	100
C1A2	Efectuar el control, seguimiento y comprobación del recurso convenido con las Dependencias de Gobierno	No disponible	Proporción de expediente técnico terminados	Índice de expediente técnico terminados	100% de expedientes técnicos	Sin modificación	100
C1A3	Verificar físicamente los trabajos ejecutados de cada obra convenida en conjunto con el personal auditor de las dependencias.	No disponible	Proporción de obras supervisadas	Índice de obras supervisadas	100% de obras ejecutadas o asignadas	Sin modificación	100

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se indica lo siguiente:

Corregir los errores mencionados en el próximo ejercicio presupuestario auditable.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información presentada, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender en su totalidad el resultado ya que no presentó las justificaciones y/o aclaraciones solicitadas, por lo cual se consideró no aclarado y se ratifica.

AED/MP13-09/2020/06-03/05-011 **Recomendación**

Se deberá presentar la documentación que justifique y/o aclare lo siguiente:

- a. La eliminación de 47 objetivos.
- b. La modificación a 24 objetivos.
- c. La aprobación de 36 Actividades que no formaban parte de los programas aprobados y sin embargo, se incluyeron en el informe de cumplimiento.

En caso de no contar con la información, deberá justificar la causa de su no presentación.

Una vez que la entidad fiscalizada ejecute y registre contablemente los programas presupuestarios; el número de acciones comprometidas, así como las metas e indicadores deberán ser modificados en función de las ampliaciones o reducciones al presupuesto.

En caso de que el presupuesto de egresos aprobado presente afectaciones y no se modifique el número de acciones o metas comprometidas en los programas presupuestarios, se deberá justificar el por qué.

En caso de modificar el número de acciones o las metas comprometidas en los programas presupuestarios, y las modificaciones no se relacionen con afectaciones presupuestales, se tendrán que justificar las causas que originan las variaciones en los programas.

Procedimiento específico 6.4 / Resultado 29

Solo se realizaron informes de evaluación del cumplimiento final para 14 de los 17 programas aprobados mediante el presupuesto de egresos.

Los 14 informes de cumplimiento final presentados no contienen información sobre los objetivos de los niveles Fin.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Informe de evaluación del programa presupuestario Deuda pública.
- Informe de evaluación del programa presupuestario Laudos.
- Informe de evaluación del programa presupuestario Pensiones e indemnizaciones.

Además, señala lo siguiente:

La evaluación de estos programas presupuestarios no se realizó en 2020 de manera trimestral, fue realizada con datos anuales al término del ejercicio presupuestario.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado, lo anterior, debido a que se presentó el cumplimiento final de los 3 programas presupuestarios: "Deuda Pública", "Laudos"

y "Pensiones e Indemnizaciones", además no se presentó el cumplimiento final de los objetivos a nivel Fin, Propósito y Componentes de los 14 programas para los cuales solo se presentó el cumplimiento de las actividades, por lo que el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

AED/MP13-09/2020/06-04/04-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión omitieron elaborar el cumplimiento final que registraron los objetivos a nivel Fin, Propósito y Componente de los 14 programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2020 que se enlistan a continuación:

1. Gobernabilidad.
2. Salud y alimentación.
3. Cambio climático.
4. Comunicación social.
5. Derechos humanos.
6. Desarrollo económico.
7. Educación cultura y recreación.
8. Gobierno abierto e innovador.
9. Grupos vulnerables.
10. Infraestructura y desarrollo social.
11. Prevención y combate a la corrupción.
12. Responsabilidad financiera.
13. Seguridad pública.
14. Servicios municipales.

Debido a que dicha información forma parte de la evidencia del cumplimiento a lo establecido en materia de evaluación en los artículos 78 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Procedimiento específico 6.5 / Resultado 30

El titular de la entidad fiscalizada, el cuerpo directivo y los responsables de la ejecución, no cuentan con información sobre el cumplimiento final de los programas.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Oficio No. ST0/005/2021, Oficio No. ST0131/2020, Oficio No. ST0149/2020, Oficio No. ST0180/2020, los cuales se informa al Presidente Municipal el avance de 14 programas presupuestarios.
- Informes de avance y cumplimiento del 1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre y 4to trimestre.

Asimismo, señala lo siguiente:

Con la adopción del nuevo sistema de evaluación el cuerpo directivo tendrá acceso a la plataforma para ver en tiempo real el avance de los indicadores, con lo que tendrán

información en tiempo real de los avances de los programas presupuestarios inclusive a nivel unidad administrativa, de igual manera el sistema permite generar reportes.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado, lo anterior debido a que los oficios presentados solo se informa el cumplimiento final de los programas presupuestarios al titular de la entidad y no al cuerpo directivo y los responsables de la ejecución, por lo que el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

AED/MP13-09/2020/06-05/05-012 **Recomendación**

Una vez que el área responsable de la evaluación del cumplimiento final de los programas presupuestarios emita los informes correspondientes, dichos informes deberán ser presentados oportunamente al titular, así como a su cuerpo directivo y a los responsables de la ejecución.

Procedimiento específico 6.6 / Resultado 31

La entidad fiscalizada señaló que los componentes:

1. Capacitación, campaña, servicios jurídicos y psicológicos, gestión, reuniones, asistencia, pláticas.
2. Diagnóstico poblacional para identificar las zonas con alto índice de violencia de género.
3. Campañas informativas y de prevención de problemáticas y enfermedades propias de la mujer.

Del programa presupuestario "Grupos vulnerables" promueven la igualdad entre mujeres y hombres, por ello las Actividades para dichos componentes fueron consideradas en la muestra de programas a los que se verificó el cumplimiento en el procedimiento 6.2. Los resultados se presentan en dicho apartado.

Rendición de cuentas

Procedimiento específico 7.1 / Resultado 32

El presente resultado tiene como propósito mostrar un panorama sobre la implementación de acciones de mejora realizadas por la entidad fiscalizada en atención a recomendaciones de ejercicios anteriores, por lo cual no forma parte del proceso de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, a la cual se refiere el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

La entidad fiscalizada registró 6 recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2019, para las cuales se debieron realizar acciones que tuvieran como finalidad corregir deficiencias en su gestión.

Aclaraciones y justificaciones

En respuesta a la cédula de resultados preliminares notificada el día 05 de agosto de 2021, mediante el oficio número PM/IX/0188/2021, del 03 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada remitió a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, información y documentación con el propósito de justificar y aclarar este resultado; en el cual se anexa lo siguiente:

- Acciones realizadas las recomendaciones correspondientes a la cuenta pública 2019.

- Fichas de identificación de los 17 programas presupuestarios de acuerdo al formato que se encuentra en la liga www.aseslp.gob.mx/capacitacion.php.
- Impresiones de pantalla del sistema de seguimiento y evaluación.
- Informe de evaluación de los programas laudos, deuda pública y pensiones e indemnizaciones.
- Informe individual de auditoría correspondiente a la cuenta pública 2019.

Además, señala lo siguiente:

El compromiso es seguir capacitando al personal que interviene en la elaboración de PbR, así como a los enlaces de las diferentes áreas administrativas, aunque cabe mencionar que la alternancia del gobierno municipal pudiera generar un retroceso en los avances alcanzados, sin embargo, para apoyar a la administración entrante se dejará detallado en el informe de gestión las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado a la entidad fiscalizada para que sean y sigan siendo atendidas.

Derivado de la valoración por parte del personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que esta reúne las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia para atender parcialmente el resultado, lo anterior, debido a que se presentó evidencia de las acciones emprendidas por la entidad fiscalizada para atender las recomendaciones correspondientes a ejercicios previos al 2020; sin embargo no se han concluido, por lo que el resultado se considera parcialmente aclarado y se rectifica.

AED/MP13-09/2020/07-01/05-013 **Recomendación**

Se deberá dar seguimiento a las recomendaciones hasta que hayan sido atendidas en su totalidad.

Procedimiento específico 7.2 / Resultado 33

La entidad fiscalizada dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la información de sus planes y programas, establecidas en el título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Procedimiento específico 7.3 / Resultado 34

El área Imagen y Producción publica en la página de Internet de la entidad fiscalizada, la información que da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Mediante la estructura orgánica se identificó que depende de la Presidencia Municipal.

Sus atribuciones se establecen en el artículo 28 fracción VII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

VI. Resumen de recomendaciones

Derivado de la aplicación de los procedimientos generales y específicos de la auditoría, establecidos para cada una de las etapas del ciclo presupuestario, se emitieron 13 recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

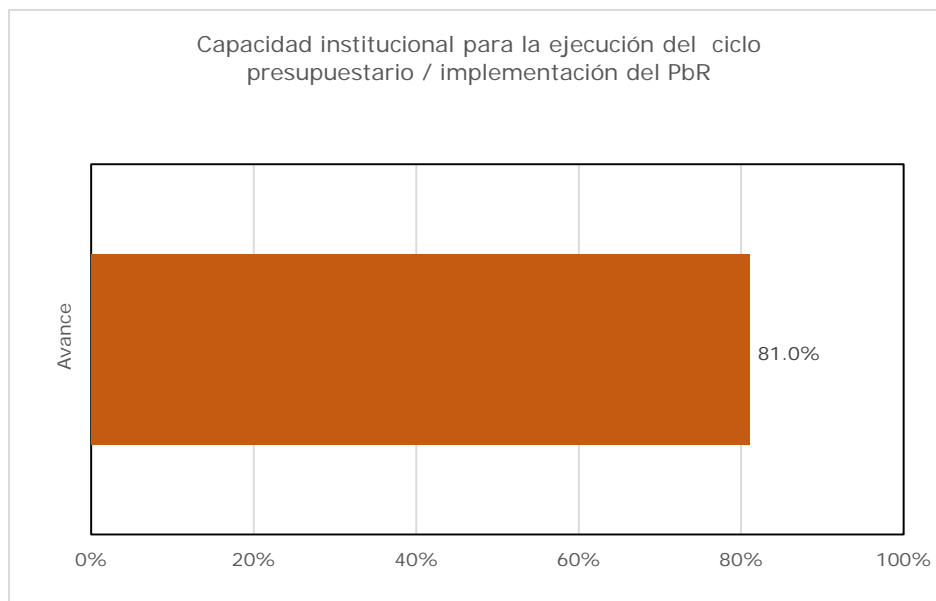
Evaluación de la capacidad institucional para la ejecución del ciclo presupuestario

Con base en los resultados cualitativos de esta auditoría, se establecieron parámetros mediante los cuales es posible cuantificar y valorar las capacidades institucionales con las que

cuenta el municipio para desarrollar las principales funciones relacionadas con el ciclo presupuestario, así como para la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Una aproximación más cercana al 100% indica que el municipio presentó resultados favorables en un mayor número de aspectos revisados.

Gráfico 3. Capacidad institucional para la ejecución del ciclo presupuestario

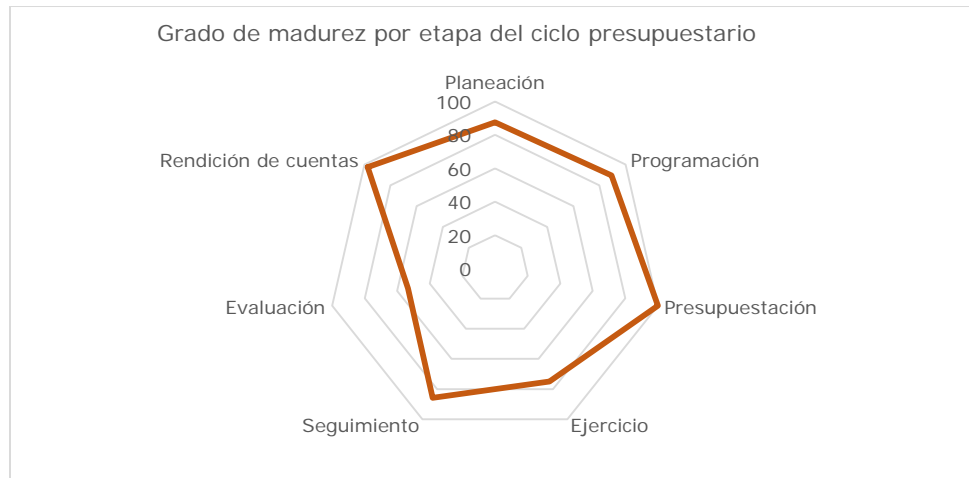


Fuente: Elaboración propia

Es conveniente mencionar que, con relación a su capacidad institucional para la ejecución del ciclo presupuestario, el municipio registró un decremento de 8.2 puntos en comparación con los resultados de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública 2019 a la que fue sujeto, en la cual obtuvo 89.2 puntos de un total de 100.

En función de los resultados generados mediante la aplicación de los procedimientos, se cuantificó el grado de madurez para cada una de las etapas; el siguiente gráfico permite identificar los procesos con mayores fortalezas y debilidades.

Gráfico 4. Resultados del grado de madurez por etapa del ciclo presupuestario



Fuente: Elaboración propia

El punto en el que se intersecta la línea más gruesa con el eje de cada etapa nos indica su grado de madurez; asimismo, el área comprendida al interior del polígono que conforma dicha línea muestra el avance que registra el municipio con relación al perímetro conformado por los valores más altos para cada eje, el cual representa el nivel óptimo.

Las etapas que alcanzaron resultados más altos son presupuestación y rendición de cuentas; las principales áreas de oportunidad se observan en ejercicio y evaluación.

VII. Dictamen

Opinión favorable

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de la auditoría de desempeño y cumplimiento número AED/MP13-09/2020 practicada al municipio de Ciudad Valles, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; la cual se ejecutó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada aplicando los procedimientos necesarios para el logro de su objetivo, así como los criterios determinados para su ejecución. En consecuencia, existe una base razonable para dar sustento al presente dictamen.

La entidad fiscalizada cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las funciones, procesos y obligaciones examinadas, considerando los resultados con recomendación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe.

VIII. Servidores públicos que intervinieron en la auditoría

L.E. Itzel Cárdenas González	Supervisora
C.P. Giovanna Jackeline Sierra Ortiz	Auditora

Marco legal y normatividad aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que se emite la clasificación programática.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

IX. Marco legal y normatividad de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí para promover acciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada se encuentran contempladas en las siguientes disposiciones:

Artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 53, párrafo segundo, 54 párrafos, 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 13, fracción III, 14, 16 fracciones XV, XVI, 19, 34, 35, 36 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

Las normas son los atributos esenciales requeridos para asegurar una auditoría de calidad. Para la elaboración de este informe, así como para la emisión de los resultados que contiene, se aplicaron los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100, 300 y 400.

X. Comentarios de la entidad fiscalizada

Es importante señalar que para la elaboración del presente informe individual, la entidad fiscalizada presentó documentación, ante esta Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para aclarar y/o justificar los resultados, la cual fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar cada uno de ellos, los cuales se encuentran sujetos a un proceso de seguimiento.

San Luis Potosí, S.L.P., 25 de octubre de 2021

C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí

FDJ/JCCA

VERSIÓN PÚBLICA